Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

SEGURIDAD HEMISFÉRICA Y HEGEMONÍA: LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DEL INTERVENCIONISMO ESTADOUNIDENSE EN AMÉRICA LATINA

Autora: Lucía Calistro Rezola

Tutora: María Berta Écija Salgado

5º Curso, Doble Grado de Derecho y Relaciones Internacionales (E5)

Madrid, Junio de 2026

Resumen

Este trabajo analiza cómo el discurso de la seguridad hemisférica, entendida como el conjunto de marcos normativos y narrativas mediante las cuales se definen y gestionan las amenazas en el ámbito continental, ha funcionado históricamente como mecanismo de legitimación de la intervención estadounidense en América Latina. Partiendo de un marco teórico que combina la tradición crítica gramsciana y coxiana con el constructivismo crítico y la teoría de la securitización de la Escuela de Copenhague, el estudio examina cómo distintas amenazas, como son el comunismo durante la Guerra Fría, y el narcotráfico y el crimen organizado transnacional en el período posterior, han sido construidas discursivamente para justificar estrategias de política exterior que responden, en última instancia, a una lógica de poder hegemónica. A través de un recorrido histórico que abarca desde la Doctrina Truman hasta la política exterior contemporánea, el trabajo muestra que existe una continuidad estructural en esta dinámica, puesto que lo que cambia es el contenido de la amenaza invocada, pero no la función que esta cumple en la reproducción del liderazgo estadounidense en la región. Esta lógica se examina empíricamente a través del estudio de caso de la Iniciativa Mérida, cuyo análisis discursivo e institucional permite ilustrar cómo los conceptos de seguridad, gobernanza y Estado de derecho operan simultáneamente como marcos normativos y como instrumentos de influencia hegemónica. El trabajo concluye que comprender esta trayectoria histórica y conceptual es condición indispensable para interpretar las dinámicas actuales de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina.

Palabras clave: seguridad hemisférica, securitización, hegemonía, América Latina, política exterior estadounidense, Iniciativa Mérida, narcotráfico, Guerra Fría, discurso de seguridad.

Abstract

This paper analyses how hemispheric security discourse, understood as the set of normative frameworks and narratives through which threats in the continental sphere are defined and managed, has historically functioned as a mechanism for legitimizing United States intervention in Latin America. Drawing on a theoretical framework that combines the Gramscian and Coxian critical tradition with critical constructivism and the Copenhagen School's securitization theory, the study examines how successive threats, such as communism during the Cold War, drug trafficking and transnational organized crime in the post-Cold War period, have been discursively constructed to justify foreign policy strategies that ultimately serve a hegemonic logic of power. Through a historical analysis spanning from the Truman Doctrine to contemporary US foreign policy, the paper argues that a structural continuity underlies these dynamics, since what changes is the content of the threat invoked, but not its function in reproducing US regional leadership. This logic is examined empirically through a case study of the Mérida Initiative, whose discursive and institutional analysis illustrates how concepts such as security, governance and the rule of law operate simultaneously as normative frameworks and as instruments of hegemonic influence. The paper concludes that understanding this historical and conceptual trajectory is an indispensable condition for interpreting the current dynamics of the relationship between the United States and Latin America.

Keywords: hemispheric security, securitization, hegemony, Latin America, US foreign policy, Mérida Initiative, drug trafficking, Cold War, security discourse.

ÍNDICE

RESUMEN 2
ABSTRACT 3
LISTADO DE ABREVIATURAS 6

INTRODUCCIÓN 7

1.- ESTADO DE LA CUESTIÓN 7
2.- PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVO DEL TRABAJO 8
3.- METODOLOGÍA 9

CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO 10

1.- HEGEMONÍA Y ORDEN INTERNACIONAL: PODER, CONSENSO Y LEGITIMIDAD 10
1.1.- Gramsci: hegemonía como dirección moral e intelectual 10
1.2.- Cox: ideas, instituciones y capacidades materiales 11
2.- CONSTRUCTIVISMO CRÍTICO Y PODER DISCURSIVO 12
2.1.- La construcción social del orden internacional 12
2.2.- El discurso como instrumento de legitimación 13
3.- LA LÓGICA SECURITARIA 14
3.1.– El desplazamiento a la excepcionalidad 16
3.2.- Implicaciones políticas de la securitización 17

CAPÍTULO II.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA 19

1.- ANTICOMUNISMO Y RELECTURA ESTRATÉGICA DE LA REGIÓN 19
1.1.- La Guerra Fría y la reformulación del espacio latinoamericano 19
1.2.- Seguridad Nacional y construcción del enemigo interno 19
1.3.- Guatemala y la legitimación de la intervención estadounidense 21
2.- LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA 22
2.1. Kennedy y la politización del desarrollo 22
2.2. Contrainsurgencia y control interno 23
2.3. Plan Cóndor y coordinación regional de la represión 24
3.- DEL DISCURSO DE DERECHOS HUMANOS A LA REDEFINICIÓN DE LAS AMENAZAS 26
3.1.- Carter y la tensión entre seguridad y derechos humanos 26
3.2.- Reagan y la expansión de la contrainsurgencia en Centroamérica 27
3.3.- Del fin de la Guerra Fría a las nuevas amenazas 28

CAPÍTULO III.- LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE CONTEMPORÁNEA 29

1.- DEL ANTICOMUNISMO A LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS: LA SECURITIZACIÓN DEL NARCOTRÁFICO 29
1.1.- La securitización del narcotráfico 29
1.2.- El Plan Colombia y la fusión narcoterrorista 31

1.3.- La institucionalización regional y la crítica estructural 32
2.- DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD COMO NARRATIVAS LEGITIMADORAS 34
3.- INTERESES GEOPOLÍTICOS DE ESTADOS UNIDOS EN AMÉRICA LATINA 40
CAPITULO IV.- CASO DE ESTUDIO: LA INICIATIVA MÉRIDA..... 45
1.- ORIGEN Y OBJETIVOS OFICIALES DE LA INICIATIVA MÉRIDA..... 45
2.- CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE LA AMENAZA Y LA COOPERACIÓN EN SEGURIDAD 46
3.- RESULTADOS POLÍTICOS, SOCIALES Y EN DERECHOS HUMANOS..... 47
4.- LA TRANSICIÓN HACIA EL ENTENDIMIENTO BICENTENARIO..... 49
CONCLUSIÓN 51
BIBLIOGRAFÍA 54

LISTADO DE ABREVIATURAS

CEH: Comisión para el Esclarecimiento Histórico

CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales

CIA: Central Intelligence Agency

CICAD: Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas

CICTE: Comité Interamericano contra el Terrorismo

CRS: Congressional Research Service

CSIS: Center for Strategic and International Studies

DEA: Drug Enforcement Administration

FBI: Federal Bureau of Investigation

FMF: Foreign Military Financing

FRUS: Foreign Relations of the United States

GAO: Government Accountability Office

HRW: Human Rights Watch

NED: National Endowment for Democracy

NSAM: National Security Action Memorandum

NSC: National Security Council

NSS: National Security Strategy

OEA: Organización de los Estados Americanos

SOUTHCOM: United States Southern Command

USAID: United States Agency for International Development

WOLA: Washington Office on Latin America

INTRODUCCIÓN

1.- Estado de la cuestión

Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina han sido objeto de una extensa producción académica dentro del campo de las Relaciones Internacionales. Una parte significativa de esta literatura ha abordado el liderazgo estadounidense en la región a partir de la existencia de profundas asimetrías de poder, prestando especial atención a factores como la superioridad militar, la capacidad económica o la influencia institucional de Estados Unidos en la configuración del orden hemisférico. En este sentido, la política exterior estadounidense hacia América Latina se ha interpretado fundamentalmente como una manifestación de poder material y de capacidad de intervención en el ámbito regional.

No obstante, distintos enfoques teóricos han señalado que el ejercicio del poder en las relaciones internacionales no puede explicarse exclusivamente a partir de esas capacidades materiales. Particularmente, la tradición crítica inspirada en el pensamiento de Antonio Gramsci y desarrollada posteriormente por autores como Robert W. Cox ha puesto de manifiesto el papel que desempeñan las ideas, las instituciones y los marcos normativos en la configuración de órdenes hegemónicos (Gramsci, 1971; Cox, 1981). Desde esta perspectiva, la hegemonía internacional no se sostiene únicamente mediante la coerción, sino también a través de la producción de consenso y legitimidad en torno a determinadas concepciones del orden internacional.

De forma paralela, los enfoques constructivistas y la literatura sobre securitización han puesto de relieve el papel que desempeñan el lenguaje y las prácticas discursivas en la configuración de la política internacional, así como en la forma en que determinados problemas son definidos políticamente como cuestiones de seguridad (Wendt, 1992; Buzan, Wæver y de Wilde, 1998).

En el ámbito específico de América Latina, existe una amplia literatura dedicada al análisis de las políticas estadounidenses de lucha contra el narcotráfico y de los distintos programas de cooperación en materia de seguridad desarrollados en la región. Estos estudios han examinado cuestiones como la militarización de la seguridad, los mecanismos de cooperación institucional o las implicaciones tanto políticas como sociales de estas políticas. No obstante, el papel que desempeñan los discursos de

seguridad en la construcción política de las amenazas y en la legitimación de estas estrategias ha recibido una atención comparativamente menor.

En este sentido, analizar la seguridad hemisférica no solo como un conjunto de políticas o programas de cooperación, sino también como un marco discursivo a través del cual se interpretan las amenazas regionales y se justifican determinadas estrategias de política exterior permite aportar una perspectiva complementaria al debate académico existente. Este enfoque resulta especialmente pertinente en el contexto contemporáneo, en el que fenómenos como el narcotráfico o el crimen organizado transnacional han sido progresivamente definidos como amenazas de seguridad regional que requieren respuestas coordinadas a nivel hemisférico.

2.- Pregunta de investigación y objetivo del trabajo

A partir de este contexto teórico, el presente trabajo se articula en torno a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo ha sido utilizado el discurso de la seguridad hemisférica para legitimar la intervención de Estados Unidos en América Latina? Y ¿De qué manera esta lógica se refleja en políticas contemporáneas de cooperación en seguridad como la Iniciativa Mérida?

En relación con esta cuestión, el objetivo principal del trabajo consiste en analizar cómo la construcción discursiva de determinadas amenazas en el marco de la seguridad hemisférica contribuye a legitimar determinadas estrategias de política exterior impulsadas por Estados Unidos y a reforzar su liderazgo en la región. Para ello, el estudio examina tanto la evolución histórica del discurso de seguridad en América Latina como su articulación en políticas concretas de cooperación en materia de seguridad impulsadas por Estados Unidos.

Desde esta perspectiva, el trabajo busca comprender cómo determinadas narrativas vinculadas a la seguridad, la lucha contra el narcotráfico o la defensa del Estado de derecho contribuyen a estructurar la interpretación de los problemas regionales y a legitimar determinados marcos de cooperación en materias de seguridad.

3.- Metodología

El presente trabajo adopta un enfoque cualitativo orientado al análisis de la política exterior y de los discursos de seguridad en el ámbito de las Relaciones Internacionales. A partir del marco teórico expuesto, el estudio se centra en examinar cómo determinados problemas han sido progresivamente definidos como amenazas de seguridad en el contexto hemisférico, y cómo estas interpretaciones han contribuido a orientar estrategias de cooperación impulsadas por Estados Unidos en la región.

Para ello, el análisis combina dos niveles de estudio. En primer lugar se realiza un análisis histórico y contextual de la evolución de los marcos de seguridad en América Latina, con el objetivo de identificar cómo han cambiado las narrativas y prioridades en materia de seguridad desde la Guerra Fría hasta la actualidad. Este recorrido permite situar el desarrollo de las políticas contemporáneas dentro de una trayectoria más amplia de construcción política de las amenazas regionales.

En segundo lugar, el trabajo incorpora un estudio de caso dentro de la Iniciativa de Mérida, considerada como una de las principales iniciativas de cooperación en seguridad impulsadas por Estados Unidos en América Latina en el contexto de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional. A través del análisis de documentos oficiales, discursos políticos y textos institucionales, se examina cómo determinados conceptos, como seguridad hemisférica, amenazas transnacionales o Estado de derecho se utilizan para justificar y estructurar este marco de cooperación.

Esta aproximación permite analizar las políticas de seguridad no meramente como respuestas automáticas a amenazas objetivas, sino como el resultado de procesos políticos y discursivos mediante los cuales determinados problemas son definidos y priorizados como cuestiones de seguridad. Desde esta perspectiva, el trabajo presta especial atención a la forma en que la construcción discursiva de amenazas puede contribuir a legitimar determinadas estrategias de política exterior y a reforzar dinámicas de liderazgo y dependencia en el ámbito regional.

CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO

"*Security is a self-referential practice*" Ole Waever (1995)

1.- HEGEMONÍA Y ORDEN INTERNACIONAL: PODER, CONSENSO Y LEGITIMIDAD

El concepto de hegemonía constituye una herramienta analítica central para comprender las formas contemporáneas de ejercicio de poder en las Relaciones Internacionales, especialmente en contextos en los que la dominación ya no se articula exclusivamente a través del poder material (Cox, 1981). Frente a concepciones tradicionales de poder centradas en la superioridad económica o militar, la noción de hegemonía desplaza el foco de atención hacia los mecanismos de consenso, legitimidad y dirección ideacional que permiten sostener y reproducir un determinado orden internacional (Gill, 2003).

Así entendida, la hegemonía implica la capacidad de un actor dominante para estructurar el sistema internacional de manera que sus intereses sean percibidos como intereses generales y no como meramente particulares (Cox, 1983). Este proceso supone la internalización de normas y valores por parte de otros actores, lo que reduce la necesidad de recurrir de forma constante al uso de la fuerza como herramienta de poder (Bieles & Morton, 2004).

1.1.- Gramsci: hegemonía como dirección moral e intelectual

Antonio Gramsci desarrolla el concepto de hegemonía en el marco de una reflexión más amplia sobre el poder y la estabilidad del orden social, alejándose de interpretaciones reduccionistas basadas únicamente en la coerción (Gramsci, 1971). Para Gramsci, una clase dirigente ejerce hegemonía cuando logra articular un proyecto político e ideológico capaz de obtener el consentimiento activo de los grupos subordinados, mediante una combinación de represión y consenso (Gramsci, 1971). De esta forma, la hegemonía prevalece en la medida en que el aspecto consensuado del poder está al frente, mientras que la represión esta siempre latente, aunque solo se aplica en casos marginales (Cox, 1983).

Esta distinción entre dominación y hegemonía permite explicar cómo un orden político se estabiliza no solo por la fuerza, sino a través de la dirección moral e intelectual de la sociedad (Gramsci, 1971). El consenso adquiere aquí un papel estructural, en la

medida en que se convierte en una condición esencial para la reproducción del poder hegemónico y para su perdurabilidad en el tiempo.

Gramsci subraya asimismo el papel del discurso, la cultura y las instituciones en la reproducción de la hegemonía, señalando que es a través de estos mecanismos como las ideas del grupo dominante adquieren una apariencia de universalidad y necesidad histórica (Gramsci, 1971). En este sentido, la hegemonía no elimina el conflicto, sino que lo canaliza y lo gestiona mediante marcos simbólicos que limitan el alcance de la contestación política (Gill, 2003). Este enfoque resulta especialmente útil para analizar el poder en contextos en los que las capacidades materiales se combinan con mecanismos simbólicos de legitimación.

1.2.- Cox: ideas, instituciones y capacidades materiales

Robert W. Cox desempeña un papel central en la incorporación del concepto gramsciano de hegemonía al ámbito de las Relaciones Internacionales. Partiendo desde una perspectiva crítica, Cox concibe la hegemonía internacional como una estructura histórica sostenida por la interacción entre ideas, instituciones y capacidades materiales, cuestionando así la centralidad del poder material en el análisis de los procesos de creación de los órdenes mundiales (Cox, 1981).

Estas tres dimensiones se refuerzan mutuamente, haciendo posible la estabilidad de un orden internacional determinado. En este sentido, las ideas configuran las percepciones sobre lo legítimo y lo posible; las instituciones cristalizan esas ideas en normas y prácticas; y las capacidades materiales constituyen el respaldo último del orden hegemónico (Cox, 1983).

Desde este enfoque, la hegemonía internacional no se impone únicamente por la fuerza, sino que se consolida cuando un Estado logra que su visión del mundo estructure el comportamiento de otros actores internacionales, normalizando determinadas pautas de acción (Cox, 1981). Para ilustrar este argumento, Cox recurre al caso estadounidense y plantea que, durante el periodo de entreguerras, el crecimiento del poder material de Estados Unidos no fue, por sí solo, un indicador suficiente de la emergencia de una nueva hegemonía. Según el autor, la consolidación de esta requirió además una transición ideacional, en la medida en que los líderes estadounidenses comenzaron a concebirse a sí mismos, en términos ideológicos, como garantes necesarios de un nuevo orden mundial.

Para Cox, esta transición se concretó en el rechazo consciente de la antigua hegemonía británica y en la incorporación gradual de los principios del "*New Deal*" como parte de las bases ideológicas del nuevo orden internacional, proceso impulsado durante la presidencia de Franklin D. Roosevelt (Cox, 1981).

En conjunto, desde las perspectivas coxiana y gramsciana, la hegemonía internacional requiere un grado significativo de legitimidad (Bieler & Morton, 2004). Así, un orden hegemónico tiende a estabilizarse en la medida en que los actores subordinados lo perciben como legítimo, necesario o incluso inevitable.

La política exterior se convierte, en consecuencia, en un espacio privilegiado para la producción y reproducción de hegemonía, especialmente a través del uso del lenguaje y de las narrativas para justificar estrategias determinadas (Gill, 2003). Esta articulación permite comprender el liderazgo estadounidense más allá del poder material, atendiendo a los discursos normativos asociados a la democracia, la seguridad y el desarrollo (Merino & Morgenfeld, 2022). A este respecto, los Estados hegemónicos ejercen poder en el sistema internacional no solo mediante incentivos materiales, sino también socializando a las élites de otros Estados en torno a un conjunto de ideales normativos articulados por la propia potencia hegemónica (Ikenberry & Kupchan, 1990).

2.- CONSTRUCTIVISMO CRÍTICO Y PODER DISCURSIVO

2.1.- La construcción social del orden internacional

El constructivismo en Relaciones Internacionales surge como una corriente teórica que cuestiona los supuestos centrales de los enfoques racionalistas tradicionales, en concreto la idea de que los intereses estatales se definen de manera objetiva y previa a la interacción social (Adler, 1997). Frente a esta concepción, el constructivismo defiende que los intereses y las identidades, así como las percepciones de amenaza, se construyen socialmente a través de procesos históricos, normativos y discursivos (Katzenstein, 1996). Desde este planteamiento, los fenómenos internacionales no pueden explicarse únicamente a partir de factores materiales o estructuras objetivas, sino que requieren atender a los significados compartidos que orientan la forma en que los Estados perciben el mundo y actúan en él (Adler, 1997).

Una de las principales aportaciones de esta corriente teórica es la afirmación de que las estructuras internacionales no determinan de forma mecánica el comportamiento

de los Estados, sino que adquieren sentido a través de la interacción social (Adler, 1997). En otras palabras, las identidades y los intereses no están fijados de antemano, sino que se construyen en las prácticas sociales y discursivas que vinculan a los actores entre sí y a su entorno (Adler, 1997). Alexander Wendt, figura central del constructivismo, sintetiza esta idea al afirmar que "*la anarquía es lo que los Estados hacen de ella*", subrayando que el sistema internacional no impone una lógica única de acción, sino que depende de las expectativas y prácticas compartidas entre los actores (Wendt, 1992).

Según esta perspectiva, la política internacional deja de entenderse como un ámbito de comportamientos predeterminados por la estructura del sistema, pasando a concebirse como un espacio en el que las interacciones producen categorías sociales que, una vez consolidadas, condicionan la acción estatal (Wendt, 1992). A raíz de este planteamiento es posible analizar como ciertos valores, como lo son la democracia, la seguridad o el orden, se consolidan progresivamente como referentes legítimos de la acción exterior (Katzenstein, 1996). Una vez institucionalizados como marcos normativos, estos valores delimitan el conjunto de políticas consideradas aceptables y contribuyen a restringir el debate político, facilitando así la naturalización de estrategias determinadas (Katzenstein, 1996).

En este trabajo se adopta una aproximación crítica dentro del constructivismo, que pone el acento no solo en la construcción intersubjetiva de identidades e intereses, sino también en el papel que desempeñan las relaciones de poder y la legitimación en dichos procesos (Fierke, 2007). Así, las ideas y las normas no se entienden como marcos neutrales, sino como productos históricos atravesados por relaciones de poder que contribuyen a legitimar determinados órdenes y liderazgos internacionales (Fierke, 2007).

2.2.- El discurso como instrumento de legitimación

En este contexto el lenguaje ocupa un papel central. El énfasis constructivista en el papel del lenguaje ha permitido desarrollar una comprensión del discurso como práctica constitutiva de la realidad internacional (Fierke, 2007). El discurso no se limita a describir realidades preexistentes, ni a reflejar hechos objetivos, sino que contribuye activamente a producirlos. De esta manera, a través del lenguaje se logra configurar categorías, establecer jerarquías y dirigir la interpretación de problemas internacionales, influyendo directamente en la acción política de los Estados y otros actores (Fierke, 2007).

El poder discursivo se manifiesta así en la capacidad de ciertos actores para definir qué fenómenos deben considerarse problemas, qué actores son considerados legítimos y qué respuestas resultan necesarias o aceptables (Adler, 1997). Estas interpretaciones dominantes suelen adoptar una apariencia de neutralidad u objetividad, ocultando tanto su carácter político como las relaciones de poder que las sustentan (Adler, 1997). Como señala la autora colombiana Arlene Tickner, las categorías y marcos dominantes de las Relaciones Internacionales no son neutrales, sino que reflejan formas específicas de producción de conocimiento y relaciones de poder en el ámbito internacional. El discurso, por tanto, no constituye un mero instrumento comunicativo, sino un mecanismo fundamental de ejercicio de poder.

En este sentido, en el ámbito de la política exterior, la construcción de narrativas reputadas como "neutras", "técnicas" o "inevitables" permite justificar estrategias específicas ante audiencias tanto internas como externas, generando consensos y reduciendo el coste político de la acción internacional (Adler, 1997). Este proceso adquiere especial relevancia en el campo de la seguridad, donde la construcción discursiva de amenazas facilita la priorización de ciertos enfoques y la marginalización de alternativas percibidas como "inasimilables" o que quedan fuera del marco de lo políticamente aceptable (Cuadro, 2010).

Desde una perspectiva crítica, esta construcción discursiva de amenazas no puede entenderse al margen de las relaciones de poder subyacentes que estructuran el sistema internacional. La producción de identidades y de otredades (por ejemplo "nosotros" frente a "ellos") funciona como instrumento discursivo para legitimar determinadas respuestas políticas como necesarias y universales (Cuadro, 2010). En consecuencia, los marcos ampliados de seguridad no reflejan simplemente una realidad objetiva, sino que son el resultado de disputas discursivas en torno a la definición de lo que se entiende por amenaza, legitimidad y orden internacional (Cuadro, 2010).

3.- LA LÓGICA SECURITARIA

La Escuela de Copenhague, bajo la orientación de Buzan y Waever, aportó un marco teórico esencial para comprender los procesos de securitización, entendidos como la elevación de determinados asuntos al ámbito de la seguridad, donde son tratados como amenazas prioritarias. Contrariamente a los enfoques que presentan la seguridad como una condición objetiva derivada de peligros materiales preexistentes y previa al discurso,

la teoría securitaria parte de la premisa de que la seguridad es el resultado de un proceso político mediante el cual ciertos problemas son definidos y aceptados como amenazas que requieren una respuesta urgente y excepcional, ampliando así su alcance más allá de la concepción tradicional internacionalista de seguridad como defensa militar de los estados (Wæver, 1995).

En su obra, Buzan, Waever y de Wilde plantean la necesidad de construir un concepto de seguridad en las Relaciones Internacionales cuyo significado vaya más allá de términos generalistas como "amenaza" o "problema". En este sentido, las amenazas o vulnerabilidades pueden surgir de ámbitos muy variados, más allá del militar, pero para ser consideradas como una cuestión de seguridad deben cumplir una serie de requisitos estrictamente definidos. Para los autores, estos criterios consisten en que dichos problemas deben presentarse por un actor securitizador como una amenaza existencial para un objeto de referencia. Esto permite al actor securitizador adoptar medidas de urgencia excepcionales y actuar con poderes especiales para afrontar estas supuestas amenazas "existenciales", sobrepasando normas que en otras circunstancias serían de obligado cumplimiento (Buzan, Wæver, de Wilde, 1998).

En el contexto americano, varios autores han aplicado estas teorías críticas para analizar la evolución de las agendas de seguridad hemisférica y construcción política de amenazas regionales. Desde esta perspectiva, autores como Juan Gabriel Tokatlian (2008) han señalado cómo conceptos vinculados a la seguridad regional responden a menudo a procesos políticos discursivos, a la vez que Mónica Herz (2011) ha destacado la transformación de los marcos hemisféricos de seguridad en el contexto posterior a la Guerra Fría y al 11-S.

Así, la securitización no describe simplemente una situación de riesgo, sino que supone un desplazamiento del tratamiento normal de un problema hacia un registro de excepcionalidad. Cuando un asunto es securitizado, se justifica la adopción de medidas extraordinarias que, en otras circunstancias, resultarían difíciles de legitimar (Buzan, Wæver, de Wilde, 1998). De esta forma, la seguridad actúa como un marco que reordena prioridades, acelera decisiones y amplía el margen de actuación de los actores securitizadores que reclaman autoridad para intervenir.

3.1.– El desplazamiento a la excepcionalidad

Uno de los rasgos centrales del proceso de securitización es la invocación de la "amenaza existencial". Un problema se convierte en una cuestión de seguridad cuando se presenta como un riesgo grave o urgente para un objeto referente, ya sea el Estado, una comunidad, el orden político o incluso valores considerados fundamentales (Buzan, Wæver, de Wilde, 1998). Dicha caracterización es lo que permite actuar con urgencia y suspender total o parcialmente las reglas habituales de la política, no en función de la existencia real de una amenaza, sino porque el problema es presentado como tal (Wæver, 1995).

En este sentido, la excepcionalidad no reside únicamente en la naturaleza del problema invocado, sino en el tipo de respuesta a este último que se legitima a partir de su formulación como amenaza. La securitización se concibe en consecuencia como una herramienta que habilita formas de actuación situadas fuera de los procedimientos ordinarios, reduciendo el espacio para la deliberación y el disenso. De esta forma, el lenguaje de la seguridad no solo define el problema, sino que transforma las condiciones bajo las cuales ese problema puede ser abordado políticamente (Buzan, Wæver, de Wilde, 1998).

Sin embargo, la securitización no debe percibirse como un acto automático ni tampoco garantizado. Para que un proceso securitario tenga éxito, no basta con que un actor declare la existencia de una amenaza, sino que es necesario que dicha interpretación sea aceptada por una audiencia relevante, ya sea interna, externa, o ambas. La eficacia de este proceso depende, además, de la posición de autoridad del actor securitizador y de las condiciones políticas y sociales en las que se articula el discurso (Wæver, 1995; Balzacq, 2005).

Este énfasis en la aceptación pone de relieve que la securitización constituye un proceso inherentemente político. Como subraya Balzacq, no todos los actores cuentan con la capacidad suficiente para definir amenazas y movilizar a la audiencia, siendo factores como la credibilidad del emisor y las concepciones previamente instauradas mediante el marco histórico e institucional determinantes para el éxito o el fracaso del proceso.

Así, el contexto desempeña un papel central, ya que las condiciones históricas, institucionales y normativas condicionan directamente la plausibilidad y los efectos de un discurso de seguridad. En este sentido, la securitización debe entenderse como una práctica dependiente del contexto en el que se articula, e inserta en marcos de significado preexistentes, y no como un acto discursivo aislado (Balzacq, 2005).

3.2.- Implicaciones políticas de la securitización

La activación de este marco de excepcionalidad conlleva, a su vez, una serie de efectos políticos que trascienden el propio proceso de securitización. Al redefinir un problema como una amenaza prioritaria, se produce una reordenación de las agendas políticas y se reduce a su vez el margen para el debate público. En consecuencia, las alternativas que no encajan dentro del marco securitario establecido tienden a ser deslegitimadas o excluidas, mientras que determinadas respuestas se presentan como objetivamente necesarias (Hansen, 2000).

Desde una perspectiva crítica, la securitización no debe entenderse como un proceso neutral. La definición de amenazas implica siempre una toma de posición sobre qué debe ser protegido, frente a qué riesgos y mediante qué medios. Durante este proceso se producen inclusiones y exclusiones que reflejan relaciones de poder más amplias y que son capaces de reforzar jerarquías preexistentes, tanto a nivel interno como internacional (Abrahamsen, 2005).

En el ámbito de la política exterior, la securitización se ha convertido en un recurso recurrente para legitimar estrategias que combinan cooperación y coerción, especialmente en contextos caracterizados por amenazas transnacionales difusas. Además, la ampliación del campo de seguridad ha permitido incorporar problemas sociales, económicos o políticos dentro de un marco securitario, con efectos directos y duraderos sobre la soberanía, la toma de decisiones y la configuración del orden internacional (Tello, 2011; Otukoya, 2024). Siguiendo esta línea, en el contexto latinoamericano, autores críticos como Rut Diamint (2001) han advertido además que la expansión de los discursos de seguridad puede contribuir a reforzar dinámicas de militarización y ampliar el margen de intervención estatal en ámbitos tradicionalmente ajenos a la defensa.

En conjunto, este marco teórico permite analizar la seguridad en las Relaciones Internacionales no exclusivamente como una respuesta automática a amenazas objetivas,

sino como el resultado de procesos políticos y discursivos que se inscriben en relaciones de poder específicas.

En el caso latinoamericano, estas dinámicas comenzaron a consolidarse especialmente durante el contexto de la Guerra Fría, momento en el que el comunismo pasó a configurarse como una amenaza existencial para el orden hemisférico promovido por Estados Unidos. A partir de esto, el siguiente capítulo analiza la evolución histórica de la seguridad hemisférica en América Latina, atendiendo a cómo estas dinámicas securitarias se fueron articulando progresivamente como un marco discursivo capaz de legitimar nuevas formas de liderazgo, cooperación e intervención estadounidense en la región.

CAPÍTULO II.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

1.- ANTICOMUNISMO Y RELECTURA ESTRATÉGICA DE LA REGIÓN

1.1.- La Guerra Fría y la reformulación del espacio latinoamericano

La Guerra Fría proporcionó el marco ideológico y estratégico a partir del cual Estados Unidos comenzó a percibir los procesos políticos latinoamericanos como parte de la confrontación global entre el bloque occidental y el comunismo soviético. Como plantea Westad, las intervenciones de las superpotencias influyeron decisivamente en el marco político e institucional dentro del cual se desarrollaron los procesos políticos en el llamado Tercer Mundo, incluida América Latina (Westad, 2005). Este proceso puede entenderse a la luz del concepto de securitización, mediante el cual el comunismo fue construido discursivamente como una amenaza para la seguridad hemisférica (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998). Dicha reinterpretación estuvo vinculada a la creciente lógica intervencionista de la política exterior estadounidense, que justificaba la intervención en la región como instrumento para preservar la estabilidad política del hemisferio (Schoultz, 1987).

La formulación inicial de esta lógica puede situarse en la denominada Doctrina Truman de 1947, que se materializó en el discurso del presidente Harry S. Truman ante el Congreso el 12 de marzo de ese año, cuando afirmó que "*debía ser la política de Estados Unidos la que apoyara a los pueblos libres que resisten los intentos de subyugación por minorías armadas o por presiones externas"* (Truman, 1947). Aunque inicialmente referido a Grecia y a Turquía, estableció un marco discursivo de contención global del comunismo que posteriormente sería proyectado sobre distintas regiones del mundo, incluida América Latina.

1.2.- Seguridad Nacional y construcción del enemigo interno

Durante la Guerra Fría, la seguridad nacional se consolidó como una categoría política que vinculaba la defensa militar con la estabilidad interna frente a amenazas revolucionarias o subversivas (Leal Buitrago, 2003). En el caso latinoamericano, esta lógica se materializó en la denominada "Doctrina de Seguridad Nacional". Dentro de este marco conceptual, el comunismo internacional se identificaba como la principal amenaza y los Estados latinoamericanos debían combatir a sus agentes locales, definidos como enemigos internos (Leal Buitrago, 2003).

En este contexto, el presidente Dwight D. Eisenhower formuló en 1954 la conocida teoría del dominó, mediante la cual explicó la amenaza comunista en América diciendo que "*si tienes una fila de fichas de dominó colocadas y derribas la primera, lo que ocurrirá con la última es la certeza de que caerá rápidamente*" (Eisenhower, 1954). Esta idea reforzó la percepción en Washington de que la estabilidad política de América Latina estaba directamente vinculada a la seguridad estratégica de Estados Unidos (Westad, 2005).

Esta interpretación estratégica del conflicto también fue incorporada en las doctrinas de seguridad desarrolladas en América Latina. Velásquez Rivera sostiene que la Doctrina de Seguridad Nacional se basó en una visión bipolar del mundo, en la que el comunismo se presentaba como amenaza global a contener mediante una estrategia permanente que combinaba instrumentos militares, políticos, económicos e ideológicos (Velásquez Rivera, 2002). Esta lógica contribuyó a expandir el concepto de seguridad más allá del ámbito estrictamente militar, incorporando a él una amplia gama de conflictos sociales, políticos y económicos que podían ser reinterpretados como manifestaciones de la amenaza comunista.

Por su parte, Lars Schoultz sostiene que, durante la Guerra Fría, la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina estuvo guiada en gran medida por la convicción de que los cambios políticos en la región podían representar un desafío directo a la seguridad nacional estadounidense (Schoultz, 1987).

Esta interpretación se concretó en documentos y directrices orientados a reforzar la cooperación militar y política entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. Un ejemplo de esto fue el documento NSC 5902/1, que planteaba la necesidad de armonizar las doctrinas militares latinoamericanas con los intereses estratégicos de Washington y advertía que "*la cooperación con el comunismo internacional constituiría una grave amenaza para la seguridad del hemisferio*" (U.S. Department of State, 1959). Este tipo de manifestaciones contribuyó directamente a consolidar una visión de la seguridad hemisférica basada en la identificación del comunismo como amenaza estructural para la estabilidad política del continente.

1.3.- Guatemala y la legitimación de la intervención estadounidense

La aplicación práctica de esta lógica puede observarse con claridad en el caso de Guatemala. El presidente Jacobo Árbenz, elegido democráticamente en 1951, impulsó una reforma agraria destinada a redistribuir tierras improductivas entre campesinos sin recursos. Sin embargo, en el contexto de la Guerra Fría, estas políticas fueron interpretadas por la administración estadounidense como indicios de una creciente tendencia comunista en el país. En 1954, la administración de Eisenhower autorizó la Operación PBSUCCESS, una operación encubierta de la CIA destinada a derrocar al gobierno guatemalteco (Cullather, 1999).

La importancia de este episodio para el análisis de la seguridad hemisférica radica en que ilustra cómo una reforma socioeconómica interna pudo ser reinterpretada como una amenaza estratégica para todo el hemisferio occidental. Como señala Cullather, el éxito de la operación reforzó dentro de la administración de Eisenhower la convicción de que las operaciones encubiertas podían constituir un instrumento eficaz para frenar la expansión del comunismo en el llamado Tercer Mundo (Cullather, 1999).

No obstante, las consecuencias de esta intervención fueron profundas. El golpe de Estado puso fin a la etapa reformista iniciada tras la Revolución guatemalteca de 1944 y abrió paso a una sucesión de gobiernos militares que recurrieron a una intensa represión política. En los años posteriores, se desató en el país un conflicto armado interno que se prolongó durante más de tres décadas y dejó alrededor de 200.000 víctimas, la mayoría de ellas civiles (CEH, 1999). Como señala Martínez, el intervencionismo contribuyó a redefinir profundamente el espacio político guatemalteco: "*como consecuencia del intervencionismo toda manifestación democrática fue acusada de comunista… lo que llevó al cierre de espacios políticos de participación democrática*" (Martínez, 2007, p.107).

Más allá del caso guatemalteco, varios autores han planteado que este tipo de intervenciones formó parte de una estrategia más amplia de proyección del poder estadounidense en la región. América Latina funcionó así durante la Guerra Fría como un espacio de proyección del poder estadounidense en el marco de la lucha anticomunista, combinando intervenciones directas, apoyo a régimenes aliados y el uso de discursos ideológicos orientados a legitimar dichas estrategias (Grandin, 2006).

De este modo, el caso guatemalteco pone de relieve cómo la construcción discursiva del comunismo como amenaza hemisférica permitió legitimar intervenciones políticas y militares estadounidenses en la región. Esta lógica de seguridad, basada en la identificación de enemigos internos y en la cooperación entre los aparatos de seguridad del continente, sentaría las bases de las estrategias de contrainsurgencia que se desarrollaron posteriormente en América Latina.

2.- LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

A partir de la década de 1960 esta lógica de seguridad hemisférica comenzó a institucionalizarse a través de distintas estrategias políticas y militares impulsadas por Estados Unidos y adoptadas por diversos gobiernos latinoamericanos. Dichas estrategias tenían su fundamento en la identificación de amenazas ideológicas y políticas que debían contenerse mediante mecanismos de cooperación regional y políticas de contrainsurgencia.

2.1. Kennedy y la politización del desarrollo

El gobierno de John Fitzgerald Kennedy desempeñó un papel clave en la reconfiguración del discurso de seguridad hemisférica a comienzos de la década de los 60. En este periodo, el desarrollo económico y social de América Latina comenzó a presentarse no únicamente como un objetivo de política exterior, sino como un elemento fundamental para lograr la estabilidad política del hemisferio en el contexto de la Guerra Fría.

Durante la campaña electoral de 1960, Kennedy ya articulaba con claridad los términos del problema: "*en Cuba los comunistas han ganado un satélite y establecido una base para la infiltración y subversión de toda América Latina*" (Kennedy, 1961),

Más tarde, al asumir la presidencia, Kennedy reflejó este mensaje en el centro de su política exterior. En su discurso inaugural se dirigió directamente a las "*repúblicas hermanas al sur de nuestra frontera*" y comprometió a su gobierno a transformar las buenas palabras en hechos a través de una "*nueva alianza para el progreso*", pero inmediatamente condicionó esa promesa a una advertencia de seguridad: "*Esta revolución pacífica de la esperanza no puede convertirse en presa de potencias hostiles.*

Que todos nuestros vecinos sepan que nos uniremos a ellos para ponernos a la agresión o subversión en cualquier lugar de las Américas" (Kennedy, 20 de enero de 1961).

Posteriormente, en su discurso ante el Cuerpo Diplomático Latinoamericano del 13 de marzo de 1961, Kennedy lanzó formalmente la Alianza para el Progreso, afirmando que el progreso económico y social constituía una condición indispensable para la defensa de la libertad frente a la expansión del comunismo (Kennedy, 1961a), principios que se reflejaron en la Carta de Punta del Este (OAS, 1961). La Alianza se planteó así como un instrumento de contención anticomunista a través del desarrollo económico y la ayuda estadounidense, fijando explícitamente la lucha contra el comunismo como objetivo estratégico, no el desarrollo en sí mismo (Fajardo, 2003). En este sentido, en virtud de la llamada teoría de modernización desarrollada por el asesor principal de Kennedy en seguridad nacional, Walt Rostow, el subdesarrollo y la pobreza dejaban de ser meramente problemas humanitarios para convertirse en vulnerabilidades estratégicas que el comunismo podía explotar (Rostow, 1960).

2.2. Contrainsurgencia y control interno

Junto con el desarrollo, Kennedy institucionalizó la contrainsurgencia como componente prioritario de su política hemisférica mediante el apoyo a las fuerzas policiales y militares en el exterior, buscando mejorar la capacidad de los gobiernos afines para debilitar a las fuerzas paramilitares y combatir cualquier rebelión (Rosenau, 2003). Lo que se esperaba con esta estrategia era que unas fuerzas de seguridad interior sólidas contribuyeran a la construcción estatal protegiendo el frágil proceso de desarrollo en marcha. Este marco se formalizó en el NSAM 182 (Counterinsurgency Doctrine, agosto de 1962) dirigido al Secretario de Estado, Secretario de Defensa y al Director de la CIA, que codificó institucionalmente la doctrina de contrainsurgencia como política de Estado. Fue así como se consolidó la noción de que el remedio a la violencia política e inestabilidad en el mundo en desarrollo yacía en el desarrollo socioeconómico y en medidas apropiadas de nation-building basadas en conceptos de seguridad, buen gobierno y progreso.

Sin embargo, la debilidad del discurso de Kennedy residía en su contradicción interna entre la promoción de reformas democráticas y la prioridad estratégica de contener la expansión del comunismo. Los críticos de la Alianza para el Progreso han manifestado

que aunque la resistencia al comunismo llevó inicialmente a la administración a promover programas de reforma económica y social, el temor a la inestabilidad política condujo en varios casos a aceptar o incluso respaldar gobiernos autoritarios considerados más fiables estratégicamente desde el punto de vista anticomunista, como ocurrió en Guatemala o Brasil (Rabe, 1999). Así, cuando los objetivos de reforma democrática y estabilidad estratégica entraban en conflicto, la prioridad tendía a inclinarse hacia el mantenimiento del orden político y la contención del comunismo.

Esta lógica también se reflejó en el uso instrumental del discurso de los derechos humanos. Aunque la administración Kennedy reconocía los problemas de represión existentes en América Latina, en la práctica estas preocupaciones tendieron a estar más vinculadas al temor de que la represión excesiva pudiera favorecer la aparición de movimientos revolucionarios y consecuentemente generar escenarios de inestabilidad política en el contexto de la Guerra Fría (Snyder, 2020).

En conjunto, estos planteamientos permiten entender la Alianza para el Progreso no simplemente como un programa de modernización económica, sino más como una estrategia más amplia de contención revolucionaria en el hemisferio. Desde una perspectiva historiográfica, el objetivo de la Alianza fue concebido en gran medida para impedir la aparición de una "*segunda Cuba*" en el hemisferio y el derrocamiento del régimen fidelista en la misma Cuba, lo que explica que en la práctica los objetivos de desarrollo y reforma quedaran frecuentemente subordinados a las prioridades estratégicas de seguridad durante la Guerra Fría (Dunne, 2016).

En este sentido, la contrainsurgencia no solo operó como un mecanismo de control interno, sino que contribuyó a consolidar un modelo de seguridad basado en la identificación y neutralización de amenazas políticas, cuyas dinámicas excederían progresivamente el ámbito estatal para estructurarse a escala regional.

2.3. Plan Cóndor y coordinación regional de la represión

Esta proyección regional de la contrainsurgencia encontró una de sus expresiones más claras en la articulación de mecanismos de cooperación represiva entre los regímenes militares del Cono Sur durante los años setenta. En el contexto de la Guerra Fría en América Latina, la identificación discursiva de la subversión como una amenaza común contribuyó directamente a la configuración de un espacio de seguridad compartido, en el

que la persecución del denominado enemigo interno dejó de limitarse al ámbito nacional para adquirir una dimensión transnacional. En este contexto, el Plan u Operación Cóndor se presentó como la coordinación represiva que alcanzó el mayor grado de institucionalización entre las Fuerzas Armadas latinoamericanas durante ese periodo (Rostica, 2025).

Un antecedente inmediato de esta dinámica fue el golpe de Estado contra Salvador Allende en Chile en 1973. La documentación desclasificada muestra que durante los meses previos al golpe, la CIA y el Pentágono mantuvieron amplios contactos con los conspiradores chilenos, conocieron con antelación la fecha del golpe y llegaron a discutir estrategias orientadas a favorecer una intervención militar, al tiempo que se insistía en la necesidad de crear un clima de crisis política y económica que la hiciera posible. Así, la presidencia de Richard Nixon y la actuación de Henry Kissinger permiten situar el grado de implicación estadounidense en la desestabilización del gobierno de la Unidad Popular (Kornbluh, 2023; 2020).

A partir de ahí, bajo la dictadura de Augusto Pinochet, Chile tuvo un papel central en la configuración del sistema represivo regional. El Plan Cóndor se estructuró como un mecanismo de "*recolección, intercambio y almacenamiento de información de inteligencia*" entre los servicios de seguridad sudamericanos, orientado a rastrear, vigilar y neutralizar opositores políticos más allá de las fronteras estatales, convirtiéndose así en una red coordinada de persecución transnacional (NSA, 1976).

Aunque la ejecución material de este sistema se llevó a cabo por los regímenes latinoamericanos implicados, entre ellos los de Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Ecuador y Perú, el papel de Estados Unidos también fue relevante tanto en su trasfondo doctrinal como en su funcionamiento. Por un lado, la Doctrina de Seguridad Nacional y la formación militar impulsada desde Estados Unidos contribuyeron a consolidar una visión compartida del comunismo y la subversión como amenazas prioritarias en el continente, sirviendo así como fundamento político-ideológico de dicho Plan (Pasten, 2006). En particular, la instrucción de cuadros militares latinoamericanos en doctrinas antisubversivas y contrainsurgentes, impulsada a través de programas de formación y asistencia estadounidense, como los desarrollados en la Escuela de las Américas, favoreció la difusión de prácticas, y marcos operativos comunes entre las Fuerzas Armadas de la región, facilitando la posterior articulación de

mecanismos de coordinación represiva a escala transnacional (Gill et al., 2004; CIA, 1963;1983). Y por otro lado, la evidencia documental desclasificada pone de relieve que las agencias estadounidenses tenían conocimiento detallado del funcionamiento del sistema y lo describían como una estructura de cooperación represiva regional (CIA, 1976; FBI, 1976).

En este sentido, el Plan Cóndor debe entenderse como la consolidación de una red regional de seguridad que articuló doctrinas y mecanismos estables de cooperación represiva entre estados, situándose así como punto culminante en la regionalización de la lógica contrainsurgente (McSherry, 2005). De esta forma, la seguridad hemisférica dejó de ser únicamente un marco discursivo para materializarse como fundamento de estructuras concretas de cooperación represiva, sentando las bases para la posterior intensificación de estas dinámicas en los años ochenta.

3.- DEL DISCURSO DE DERECHOS HUMANOS A LA REDEFINICIÓN DE LAS AMENAZAS

3.1.- Carter y la tensión entre seguridad y derechos humanos

La administración de Jimmy Carter introdujo un desplazamiento significativo en el discurso de seguridad hemisférica e incluyó por primera vez los derechos humanos como componente formal de la política exterior. Así lo estableció en su discurso inaugural del 20 de enero de 1977, cuando Carter declaró: "*Because we are free, we can never be indifferent to the fate of freedom elsewhere. Our moral sense dictates a clear-cut preference for those societies which share with us an abiding respect for individual human rights*" (Office of the Historian, Carter and Human Rights, 1977-1981). Este giro normativo resultó en mecanismos concretos: entre 1977 y 1979, su administración redujo la ayuda militar a América Latina de 210 a 54 millones de dólares y condicionó el acceso a financiación internacional al comportamiento de los regímenes en materia de derechos humanos (Freeman, 2023).

No obstante, a pesar de que las intenciones eran las correctas, este cambio no supuso una desecuritización de la política exterior, sino la incorporación de un marco normativo que coexistió en permanente tensión con la lógica de seguridad preexistente, de forma que el discurso humanitario operó mas de forma instrumental, sin alterar las

bases del orden hegemónico hemisférico caracterizado por los imperativos estratégicos (Sikkink, 2004).

3.2.- Reagan y la expansión de la contrainsurgencia en Centroamérica

Con la llegada de la Administración Reagan, el comunismo fue reactivado como amenaza existencial, produciendo una resecuritización explícita, pero con una inflexión relevante respecto a etapas anteriores, ya que ya no se trataba solamente de contener la amenaza comunista, sino de revertirla. La política estadounidense se desplazó así desde los intentos de Carter de buscar soluciones negociadas hacia un esfuerzo para conseguir la victoria militar del gobierno salvadoreño de Álvaro Magaña, y el derrocamiento de los sandinistas mediante una guerra de representación encubierta (LeoGrande 1998).

Este cambio se materializó en un apoyo masivo y sostenido a fuerzas armadas locales y grupos irregulares. En febrero de 1981, el Departamento de Estado publicó un informe en el que afirmaba que Cuba y otros países comunistas habían desempeñado un papel central en la unificación política, la dirección militar y el armamento de los insurgentes salvadoreños, mientras que el secretario de Estado Haig acusó al Gobierno sandinista de exportar terrorismo a el Salvador (Office of the Historian, Central America, 1981-1993). Entre 1980 y 1992, Estados Unidos proporcionó al Gobierno de El Salvador aproximadamente 4.500 millones de dólares en ayuda militar y de otro tipo, en lo que supuso una ruptura explícita con las reformas de derechos humanos que habían caracterizado la política exterior estadounidense hacia la región durante la administración Carter (Comisión de la Verdad para El Salvador, 1993).

La lógica contrainsurgente llegó así a expandirse e intensificarse en Centroamérica. Reagan y sus colaboradores estaban ideológicamente comprometidos a eliminar el síndrome de Vietnam mediante una victoria rápida sobre el comunismo en Centroamérica, lo que llevó a los sectores más radicales de la administración a eludir los controles parlamentarios y sabotear cualquier vía diplomática con los sandinistas (LeoGrande, 1998). En este sentido, se presentó al enemigo como movimientos políticos internos que debían ser neutralizados mediante contrainsurgencia, lo que justificaría una intervención más profunda en las estructuras de seguridad de los países de la región. Así, Reagan llevó a cabo una construcción discursiva capaz de legitimar un nivel de intervención que de otra forma no hubiera sido justificable. Los contras nicaragüenses

fueron presentados por Reagan (1985) como "*freedom fighters*", equiparándolos retóricamente con los padres fundadores estadounidenses, mientras que los gobiernos sandinista y salvadoreño eran construidos discursivamente como agentes del expansionismo soviético-cubano y no como actores políticos internos con legitimidad propia (Reagan, 1985).

Al redefinir conflictos civiles internos como manifestaciones de una amenaza existencial externa, la administración activaba la lógica de excepcionalidad, legitimando así respuestas extraordinarias bajo el paraguas del discurso de la seguridad hemisférica que difícilmente habrían podido justificarse por otras vías, como son la financiación encubierta de grupos armados, el apoyo a regímenes causantes de graves violaciones de derechos humanos y la injerencia directa en procesos políticos internos (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998).

3.3.- Del fin de la Guerra Fría a las nuevas amenazas

El colapso soviético generó un vacío en el objeto referente que hasta entonces había dado coherencia al marco securitario hemisférico. La progresiva desaparición de la Doctrina de Seguridad Nacional no supuso, sin embargo, la desecuritización de la política exterior estadounidense hacia América Latina, sino el inicio de un proceso de reconfiguración discursiva en el que nuevas amenazas fueron construidas poco a poco para ocupar el lugar que antes correspondía al comunismo, entre ellas el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y la migración (CELS, 2018).

Esta transformación no fue inmediata. Durante la administración de Bush padre, el narcotráfico comenzó a adquirir un papel más protagonista en la agenda de seguridad hemisférica, reflejado en la intervención militar en Panamá en 1989 y el arresto del general Noriega bajo cargos de narcotráfico. Con Clinton, esta lógica se consolidó a nivel institucional, con mecanismos como la llamada "Lista Clinton", sentando las bases para una cooperación en seguridad orientada ya no a contener regímenes comunistas sino a combatir amenazas transnacionales de carácter criminal (Clinton, 1995).

De esta forma, esta reconfiguración supuso la adaptación del orden hegemónico estadounidense en el hemisferio, en tanto en cuanto las ideas que sustentaban la intervención cambiaron, pero las instituciones y las capacidades materiales a ese fin se mantuvieron.

CAPÍTULO III.- LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE CONTEMPORÁNEA

1.- DEL ANTICOMUNISMO A LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS: LA SECURITIZACIÓN DEL NARCOTRÁFICO

El final de la Guerra Fría no suprimió el aparato de seguridad hemisférico, sino que lo reconvirtió. Las instituciones que en un primer momento habían sido creadas para combatir el comunismo (SOUTHCOM o Comando Sur, DEA y programas de asistencia militar), necesitaban un nuevo objeto de amenaza que justificara su existencia y presupuesto. Antes del fin de la Guerra Fría, combatir el tráfico de drogas era visto dentro del SOUTHCOM como un "*desvío de recursos de su misión tradicional*", y fue solo en ausencia de la amenaza soviética cuando el Comando Sur se adhirió a la lucha contra las drogas como nueva misión institucional (Youngers, 2007).

La cuestión del narcotráfico no surge por tanto como paradigma de forma espontánea, sino que en parte responde a una lógica institucional de autopreservación. En relación con esto, la mayoría de los estados avanzados definen cada vez más sus intereses de seguridad en términos de combate de crímenes, en lugar de en términos de combate bélico, es decir, menos en términos de disuasión de invasiones militares y más en términos de disuasión de evasión de leyes (Andreas & Price, 2001).

1.1.- La securitización del narcotráfico

En su origen, el narcotráfico no se consideraba objetivamente una amenaza existencial, sino que fue construido como tal mediante actos de habla, es decir, mediante un proceso securitizador. Si se aplican los tres componentes principales del proceso establecidos por Buzan, Wæever y de Wilde (1998), es posible identificar, en el caso concreto, al actor securitizador (los presidentes y el aparato ejecutivo estadounidense), el objeto referente amenazado (la nación y la estabilidad democrática regional) y las medidas extraordinarias invocadas (militarización, certificación, Plan Colombia, entre otras).

El presidente Richard Nixon lo defendía así por primera vez en su Acto de Habla Fundacional (1971): "*America´s public enemy number one in the United States is drug abuse. In order to fight and defeat this enemy, it is necessary to wage a new, all-out offensive*". Nixon estableció así la gramática securitaria que articularía la política regional

de las siguientes décadas, presentando el narcotráfico como enemigo existencial de la nación, no como problema de salud pública ni como cuestión criminal ordinaria.

A esto hay que añadirle la construcción del "*otro*" que opera en estos discursos, que se centra de manera constante en la producción de las drogas, los consumidores de estas, sus productores y traficantes como el "*antagonistic drug Other*", es decir, como una amenaza existencial exteriorizada (Crick, 2012). Como es evidente, ello no implica negar los efectos reales que el narcotráfico produce sobre la violencia, la corrupción o la estabilidad institucional, sino analizar cómo dichos fenómenos fueron progresivamente reencuadrados dentro de un lenguaje de seguridad que justificaba respuestas extraordinarias de carácter militar y policial.

En este sentido, puede apreciarse una continuidad estructural en cuanto a la dinámica asumida con el anticomunismo, en tanto que la misma lógica que durante la Guerra fría sirvió para construir al enemigo, ahora servía para estructurar el narcotráfico como amenaza existencial.

Como ya se ha mencionado previamente, la sustitución del comunista o guerrillero por el narcotraficante no fue accidental, sino que aprovechó la infraestructura discursiva e institucional ya existente. Esta transición resultó especialmente fácil en países con experiencia previa de conflicto interno durante la Guerra Fría, como Colombia o Perú, donde los ejércitos ya habían sido entrenados para identificar y combatir "*enemigos internos*" (Buzan y Wæver, 2003).

Más tarde, en 1986, la Foreign Assistance Act introdujo el mecanismo de certificación anual antidrogas, por el cual el presidente de Estados Unidos debía evaluar unilateralmente si cada país cooperaba plenamente en la lucha antidrogas. En caso de no hacerlo, la consecuencia era la descertificación, que implicaba la suspensión de asistencia, oposición en las instituciones financieras internacionales y sanciones comerciales.

Este mecanismo no solamente definía qué se consideraba cooperación legítima en materia de seguridad, sino que además institucionalizaba procedimientos de supervisión y utilizaba la asistencia económica y militar como instrumento de influencia regional. El discurso antidrogas no se limitaba así al plano retórico, sino que producía consecuencias materiales concretas dentro de las relaciones hemisféricas.

Este es uno de los ejemplos institucionales más claros de cómo la securitización del narcotráfico se convierte en palanca de dominación hegemónica, generando dinámicas de "*obediencia compulsiva*" según las cuales los países latinoamericanos adoptan las prioridades estadounidenses contra el narcotráfico no tanto por convicción y consenso genuino, sino más bien por la presión y los costes políticos y económicos asociados a la descertificación (Youngers & Rosin, 2005).

1.2.- El Plan Colombia y la fusión narcoterrorista

El Plan Colombia constituye uno de los ejemplos más paradigmáticos del intervencionismo securitizado en el período posterior a la Guerra Fría. El Plan se presentó inicialmente en 1999 por el gobierno de Andrés Pastrana como una estrategia integral cuyo objetivo principal era el desarrollo económico, la pacificación del conflicto y la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, el programa fue reformulado progresivamente en el marco de la política de seguridad estadounidense, hasta convertirse en un amplio paquete de asistencia militar, policial y de inteligencia respaldado por Washington. La administración Clinton desempeñó un papel central en esta reformulación, al consolidar el Plan Colombia como eje prioritario de la política regional antidrogas estadounidense a finales de la década de los noventa. En este aspecto, estudios señalan que entre el 70 y 80 por ciento de la asistencia del Plan Colombia fue destinado a operaciones militares y policiales de contranarcóticos y contraterrorismo, frente a un 20-30% para programas de desarrollo e institucionalidad (Regilme, 2018; Pizarro y Gaitán, 2006).

Esta reconfiguración refleja el mecanismo descrito por la Escuela de Copenhague, de forma que un conflicto armado interno marcado por factores históricos, sociales y políticos complejos se empezó a reinterpretar discursivamente como amenaza transnacional que requería una respuesta exterior de naturaleza militar y excepcional. De este modo, el narcotráfico dejó de presentarse exclusivamente como un problema criminal y de salud pública para ocupar el eje central de la agenda securitaria de la región, buscando legitimar mayores niveles de cooperación militar y presencia institucional estadounidense en la región.

Todo este proceso se intensificó especialmente tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. A partir de este momento, las categorías de narcotráfico, terrorismo e insurgencia comenzaron a fusionarse progresivamente dentro del discurso oficial

estadounidense. La designación de las FARC en el año 2001 como organización terrorista permitió reconvertir parte de la asistencia antinarcóticos en asistencia contrainsurgente bajo el marco jurídico y político de la guerra global contra el terrorismo (Authorization for Use of Military Force- AUMF), difuminando así deliberadamente las líneas existentes entre guerrilla, narcotráfico y terrorismo, y ampliando el margen de intervención bajo un marco discursivo unificado (Tickner, 2017). La categoría híbrida "narcoterrorismo" fusionó las lógicas de la guerra contra las drogas y la guerra contra el terrorismo en un marco que amplia el espacio de acción discrecional y minimiza significativamente las restricciones jurídicas y políticas. Arlene Tickner (2003) planteó esta idea en los siguientes términos: "*The world view that has molded Washington's twin wars on drugs and terrorism constitutes an extremely narrow framework through which to address the complex problems Colombia faces. National security, defined exclusively in military terms, has taken precedence over equally significant political, economic and social considerations*".

1.3.- La institucionalización regional y la crítica estructural

La institucionalización de este proceso en el sistema interamericano se estableció formalmente a través de la Declaración de Bridgetown, aprobada por la Asamblea General de la OEA en junio de 2002, en la cual se declaró que las amenazas a la seguridad hemisférica eran de naturaleza diversa y alcance multidimensional, y que el concepto tradicional de seguridad debía ampliarse para incorporar amenazas nuevas y no solo aquellas tradicionales (OEA, 2002). Posteriormente, la Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada en Ciudad de México en octubre de 2003, extendió el listado para incluir narcotráfico, terrorismo, crimen organizado transnacional, corrupción, lavado de activos y pobreza extrema. En 2005 se creó la Secretaría de seguridad Multidimensional de la OEA, que integró el CICAD, el CICTE y el DTOC. Este proceso de institucionalización multilateral se puede entender, en términos de Cox, como el momento en que las ideas dominantes del hegemón pasan a arraigarse en estructuras que todos los miembros del sistema interamericano suscriben formalmente, es decir, la agenda de seguridad estadounidense dejó de ser una imposición bilateral para convertirse en el marco normativo compartido del sistema regional.

Frente a esta consolidada arquitectura institucional, la literatura académica crítica ha desarrollado un argumento de creciente consenso sobre la ineficacia estructural del

paradigma antinarcóticos. Un ejemplo es el denominado "*efecto globo*", que describe el mecanismo por el cual la reducción de producción en una zona no disminuye la oferta global sino que la desplaza (Tokotlian, 1995; Youngers & Rosin, 2005). En Colombia, al reducirse los cultivos mediante el uso de la aspersión aérea, la producción se expandió en México, Perú, Bolivia, y posteriormente en Centroamérica, resultando así la estrategia de reducción de la oferta autodestructiva en sus propios términos. Además, la militarización, lejos de fortalecer el Estado de derecho que declaraba como objetivo principal, generó violencia, desplazamiento forzado y erosión institucional en los países receptores. Bagley y Rosen (2015) concluyen, en un balance muy completo de la política antidrogas hemisférica, que cuatro décadas de guerra contra las drogas no han reducido ni la disponibilidad ni tampoco el consumo en los mercados de destino, mientras que sí que han producido tanto una profunda militarización de las fuerzas de seguridad latinoamericanas como la expansión sostenida de la presencia institucional estadounidense en la región.

Consecuentemente, el hecho de que una política que fracasa en sus propios términos pueda persistir solo puede explicarse si se reconoce que sirve objetivos distintos de los abiertamente declarados.Volviendo de nuevo a Cox y su perspectiva hegemónica, la guerra contra las drogas cumple una función geopolítica consistente en mantener la presencia militar e institucional, disciplinar a los gobiernos de la región mediante la condicionalidad securitaria y naturalizar la asimetría y desigualdad de poder dentro del sistema interamericano. La "*intervención por invitación*" que Tickner (2007) plantea en el caso colombiano cómo las élites políticas adoptaron activamente los marcos de seguridad de Washington porque hacerlo les garantizaba el acceso a recursos, legitimidad internacional y apoyo político exterior. Esto refleja el mecanismo gramsciano nítidamente, ya que demuestra que la hegemonía no requiere imposición cuando los actores subordinados internalizan y reproducen los marcos discursivos del hegemón como si fueran propios (Gramsci, 1971) .

Este proceso explica también por qué la desecuritización, es decir, la devolución del narcotráfico al ámbito de la política ordinaria que Wæver (1995) incluso consideró en muchos casos preferible antes que el estado de excepción, ha encontrado una gran resistencia estructural, que se explica ya que esta desmantelaría los privilegios institucionales y presupuestarios construidos alrededor de la emergencia, y privaría al

hegemón de uno de sus principales instrumentos de influencia regional. De nuevo, Tickner (2017) documenta concretamente dicha resistencia en el caso colombiano, señalando cómo los intentos de reforma de la política de drogas chocan con la inercia de los actores que se benefician del marco securitario.

En conjunto, se puede entender que lo que existe entre la securitización del comunismo durante la Guerra Fría y la securitización del narcotráfico en el período contemporáneo no es tanto una ruptura epistemológica, sino más bien una transferencia funcional de una estructura o construcción hegemónica hacia un nuevo objeto de amenaza. Lo que cambia es el contenido del discurso, en tanto el guerrillero comunista cede el lugar al narcoterrorista transnacional, mientras que lo que permanece inalterada es la estructura de legitimación, consistente en la construcción de una amenaza existencial que justifica medidas extraordinarias y sostiene la arquitectura institucional de la seguridad hemisférica, todo ello a la vez que reproduce la asimetría de poder entre Estados Unidos y sus aliados de la región. Como señalan Andreas y Price (2001), la transformación del aparato de seguridad estadounidense implicó "*an outward expansion of the portfolio of national security issues from domains previously associated with internal policing, and the deployment of the external military apparatus for a variety of international policing missions*". Para América Latina, esto se tradujo en que el SOUTHCOM o Comando Sur siguió operando, la DEA expandió su red y los flujos de asistencia militar se mantuvieron, ahora bajo la amenaza del narcotráfico. Si la securitización del narcotráfico heredó la función estructural del anticomunismo, el siguiente paso del discurso hegemónico consistió en articular dicha agenda de seguridad en una narrativa de contenido diferente pero función equivalente, como es la promoción de la democracia y el Estado de Derecho como marcos legitimadores del liderazgo regional estadounidense, cuestión que se aborda en el siguiente apartado.

2.- DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD COMO NARRATIVAS LEGITIMADORAS

La reconfiguración de la seguridad regional tras la Guerra Fría no se quedó únicamente en la implantación del narcotráfico como eje securitario del discurso hemisférico estadounidense. Si durante la Guerra Fría la intervención se justificó en nombre de la defensa del orden occidental frente al comunismo, como se ha visto en el capítulo anterior, en el período posterior pasó a fundamentarse en la promoción de la

democracia el Estado de Derecho y la buena gobernanza, manteniendo la idea de que Estados Unidos desempeñaba un papel central en la definición de cuáles debían ser los modelos políticos considerados como legítimos en América Latina.

Estos elementos no actuaron como un discurso independiente, sino que se articularon de forma coherente con la agenda de seguridad, en tanto que la debilidad democrática y la fragilidad institucional fueron presentadas como factores que alimentan la inestabilidad, facilitan el crimen organizado y, en conjunto, generan amenazas transnacionales. De esta forma, gobernar bien y de forma democrática se convirtió en condición necesaria para la seguridad hemisférica, ampliando el margen de actuación legítima de Washington más allá del ámbito estrictamente militar.

La perspectiva más influyente sobre este proceso ha sido la de William I. Robinson (1996), que argumentó que el viraje estadounidense hacia la promoción de la democracia no respondió a un cambio genuino de orientación en la política exterior, sino más bien a una adaptación estratégica ante las limitaciones que presentaba el intervencionismo coercitivo. El concepto que centra su análisis es el de "poliarquía", tomado de Robert Dahl y entendido como aquellos sistemas políticos basados en la competencia entre élites, el sufragio universal y garantías procedimentales mínimas, que producen legitimidad formal sin llegar a alterar las estructuras económicas subyacentes. Robinson plantea así que cuando las dictaduras latinoamericanas dejaron de ser funcionales porque generaban resistencia interna y comprometían la imagen internacional de Washington, el apoyo a regímenes poliárquicos permitió mantener la continuidad del orden económico con un coste político significativamente menor.

Las instituciones con el fin de implementar esta agenda, principalmente la National Endowment for Democracy (NED) y la USAID, financiaron selectivamente partidos moderados, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación afines, contribuyendo así a moldear los espacios de discusión política latinoamericanos de acuerdo con parámetros de estabilidad favorables a los intereses de Washington (Robinson, 1996). Esta dimensión de la política exterior, aunque pase más desapercibida que la asistencia militar, no es por ello menos relevante, por cuanto constituye lo que Gramsci denominó hegemonía en su sentido pleno, entendida como la capacidad de organizar el consenso de los actores subordinados de manera que el liderazgo del actor dominante se perciba como legítimo y no como una imposición (Gramsci, 1971).

Sin embargo, la evidencia empírica sobre la orientación real de estos programas es esclarecedora. Un informe del GAO de 2003 evaluó los programas de asistencia democrática de USAID entre 1992 y 2002 en Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Perú, concluyendo que su impacto había sido modesto y que los gobiernos receptores no siempre sostuvieron las reformas impulsadas con fondos estadounidenses (GAO, 2003). Robinson (1996) ofrece una lectura estructural de dicha modestia, ya que si los programas estaban diseñados para producir estabilidad funcional al orden hegemónico antes que democratización sustantiva, los indicadores de consolidación democrática no son realmente el criterio de éxito relevante para evaluarlos. En una línea parecida, Thomas Carothers analizó los programas de asistencia democrática estadounidense desde dos ángulos complementarios. En Aiding Democracy Abroad (2009) evaluó en profundidad su diseño e implementación, concluyendo que tendieron a reproducir élites existentes sin transformar las condiciones estructurales de exclusión. En un trabajo posterior, Carothers (2002) concluyó que estos programas produjeron a menudo lo que denominó "*feckless pluralism*", entendido como aquellos sistemas políticos que, pese a contar con elecciones competitivas y alternancia en el poder, no llegan a alcanzar estándares democráticos reales, un diagnóstico que se ajusta a varios de los casos latinoamericanos receptores de asistencia durante este período. En esta línea, no rechaza la legitimidad de la promoción democrática como objetivo de política exterior, sino que lo que hace es señalar que estos programas tendieron a reproducir élites existentes y a estabilizar sistemas políticos sin transformar sus dinámicas más profundas.

Todo este proceso se inscribe en una tendencia más amplia relacionada con las democracias latinoamericanas, que es la persistencia de un papel político de los militares que ningún país de la región ha logrado neutralizar del todo, es decir, no se ha establecido nunca un control civil pleno sobre las instituciones militares, y las nuevas formas de poder militar que la autora describe encuentran en la securitización de la gobernanza un terreno favorable, al ampliar las misiones de las fuerzas armadas hacia ámbitos de seguridad interior que antes pertenecían al orden político (Diamint, 2015). Dichos análisis no implican que los programas carecieran de todo valor, sino que demuestran una brecha sistemática entre los objetivos públicamente declarados y los efectos producidos en la práctica.

La formalización más evidente de este proceso a nivel multilateral fue la aprobación de la Carta Democrática Interamericana por la Asamblea General de la OEA el 11 de septiembre de 2001. Este documento estableció que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y que sus gobiernos tienen la obligación de promoverla y defenderla (OEA, 2001) y definió una serie de elementos esenciales, entre ellos el Estado de Derecho, la separación de poderes, la transparencia, y el respeto a los derechos humanos, cuya alteración podría activar mecanismos de respuesta colectiva. Esta Carta representa un paso relevante en la institucionalización de la democracia como norma hemisférica, y en ese sentido tiene un valor normativo propio que no se puede subestimar. No obstante, su aplicación en la práctica durante los años siguientes ha planteado cuestionamientos en la literatura académica. Legler (2012) se planteó esta cuestión al analizar la crisis hondureña de 2009, y argumentó que la activación de la Carta dependió más de circunstancias políticas concretas y de la voluntad de los actores con mayor capacidad de presión en el sistema que de criterios normativos coherentes, lo que introdujo de forma inevitable una dimesión de selectividad.

En relación con lo anterior, la selectividad en la aplicación práctica de los principios democráticos es uno de los problemas más documentados y analizados de la política exterior estadounidense hacia América Latina. Es interesante el punto de vista de Schoultz (1998), que, con un alcance histórico más amplio, argumentó que la política latinoamericana de Estados Unidos ha respondido de manera consistente a tres intereses principales, que son la protección de la seguridad nacional, las demandas de política interna y el impulso hacia el desarrollo económico de Estados Unidos. La democracia, en este análisis, ha sido apoyada o sacrificada en función de su compatibilidad con estos tres objetivos, lo que dificulta interpretarla como un fin genuino de la política exterior más allá de los casos en que coincide con ellos.

La literatura latinoamericana ha matizado este análisis recordando que los países receptores no se limitaron al papel de actores puramente pasivos. Como se ha señalado en el apartado anterior, Tickner (2007) documentó esta lógica en el caso colombiano, y la literatura posterior ha planteado que la relación bilateral entre Bogotá y Washington ha evolucionado desde la subordinación directa hacia lo que denominaron “cooperación dependiente asociada”, como una forma de cooperación asimétrica aen la que el país

receptor asume activamente los marcos del hegemón como estrategia de proyección propia (Tickner y Morales, 2015)

De la mano de la promoción democrática, el discurso sobre gobernanza y estados débiles constituyo el segundo eje articulador de esta narrativa. A partir de la segunda mitad de los años noventa, y más intensamente después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la debilidad institucional latinoamericana fue progresivamente reencuadrada como un problema de seguridad. El planteamiento o idea de que los estados con poca capacidad para controlar su territorio y garantizar el Estado de Derecho generan condiciones favorables para el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo fue popularizandose en los documentos estratégicos estadounidenses e incluso en los informes de think tanks como la RAND Corporation o el CSIS. Esta reinterpretación tuvo consecuencias prácticas importantes, ya que justificó la condicionalidad de la asistencia vinculada a reformas institucionales, los programas de reforma del sector judicial y de sefuridad, y la presencia de asesores estadounidenses en ámbitos que antes eran considerados asuntos internos de soberanía nacional. La *Strategy to Combat Transnational Organized Crime* de la administración Obama (White House, 2011) es un ejemplo de esto, por cuanto el documento correlaciona expresamente la lucha contra el crimen organizado con el fortalecimiento del rule of law, la reforma judicial y la transparencia institucional, tratando todos estos objetivos como elementos de una misma estrategia de seguridad nacional. En relación con este proceso, la securitización de la gobernanza transformó el modo en que se definieron las prioridades de reforma institucional en la región, ya que la orientación de las reformas tendió a alinearse con las necesidades de la cooperación en seguridad más que con las demandas democráticas internas, alterando el contenido de lo que se entendía como “buen gobierno” (Battagliano, 2019).

Así, cuando se contrasta el discurso con la práctica se pueden apreciar tensiones que son difíciles de ignorar. La aplicación de los principios democráticos por parte de Washington no ha sido proporcional a la gravedad de los déficits institucionales de los países con los que se relaciona, sino que ha dependido en gran parte del posicionamiento estratégico de esos países respecto de los intereses estadounidenses. Gobiernos como como el de Venezuela o Bolivia, que no presentaban situaciones comparables con la de otros países de la región en términos de complicidad estatal con la violencia masiva pero

mantenían una retórica soberanista y políticas económicas heterodoxas, recibieron una presión sostenida que los situaba en la categoría de amenazas al orden democrático regional, mientras que aliados con graves problemas de impunidad, corrupción sistemática o violaciones documentadas de derechos humanos mantuvieron sin problema el estatus de socios en materia de seguridad.

Un caso que refleja esta tensión es el colombiano. Durante la administración Uribe (2002-2010) el ejército ejecutó sistemáticamente a civiles presentándolos como combatientes abatidos en combate (los denominados como "*falsos positivos*") y se documentaron vínculos entre altos mandos militares y grupos paramilitares (HRW,2015). Pese a ello, el Departamento de Estado estadounidense certificó en repetidas ocasiones el cumplimiento de las condiciones de derechos humanos exigidas para la transferencia de asistencia militar, decisión que Human Rights Watch, WOLA y Amnistía Internacional rechazaron públicamente al considerar que dichas certificaciones se producían "*a pesar del fracaso del gobierno colombiano en tomar incluso los pasos mínimos para cumplir las condiciones*" (HRW, 2002), y que la decisión del Secretario de Estado Powell en 2004 demostraba que "*la administración sacrifica las preocupaciones de derechos humanos en favor de otros intereses*" (HRW, 2004). Este contraste revela que el criterio determinante no era tanto la calidad democrática en sentido sustantivo, sino más bien el grado de alineación con las prioridades económicas y los marcos de seguridad de Washington. Por lo tanto, aunque esta selectividad no invalida la dimensión normativa de los discursos sobre democracia, sí que dificulta su lectura, por cuanto indica que la narrativa democrática opera simultáneamente como principio genuino y como instrumento de política exterior, y que la frontera entre ambas funciones no siempre es clara ni estable.

De esta forma, se aprecia que la articulación de democracia, Estado de Derecho y gobernanza en el discurso de política exterior estadounidense hacia América Latina fue una expresión directa de la lógica de la seguridad hemisférica, y no un fenómeno independiente de esta. Al vincular la estabilidad democrática con la reducción de amenazas transnacionales, Washington construyó un marco mediante el cual el fortalecimiento de su liderazgo regional podía presentarse como una contribución a objetivos compartidos, como lo son la democracia, la seguridad y el desarrollo institucional. Este discurso no necesitó de la coerción para funcionar, porque logró, en

gran medida, que los propios actores latinoamericanos internalizaran sus ideas y participaran activamente en su reproducción. La hegemonía por lo tanto no se debe medir exclusivamente por la ausencia de resistencia, sino por la capacidad de convertir los intereses particulares en el lenguaje de los intereses generales (Cox, 1983; Gramsci,1971). En el período analizado, la democracia y el Estado de Derecho cumplieron en buena parte esa función en el contexto hemisférico, sin que ello excluya la existencia de tensiones y contradicciones que el análisis del apartado siguiente permitirá desarrollar.

3.- INTERESES GEOPOLÍTICOS DE ESTADOS UNIDOS EN AMÉRICA LATINA

Detrás de los discursos sobre amenazas transnacionales y gobernanza democrática existen intereses estratégicos de carácter estructural que permiten explicar tanto la persistencia de esas narrativas como su objetivo real. Dichos intereses han condicionado la política hemisférica contemporánea, y en este apartado se busca señalar cuales son los intereses en cuestión y cómo los discursos de seguridad han contribuido a naturalizarlos, presentándolos como respuestas técnicas a amenazas objetivas en vez de como expresiones de una lógica de poder hegemónica.

Como se ha visto previamente, la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina ha respondido durante más de dos siglos a tres intereses estructurales, que son la protección de la seguridad nacional, las demandas de la política interna y el impulso hacia el desarrollo económico, cuya combinación cambia según el contexto, pero la presencia es permanente (Schoultz, 1998). A raíz de esto, es posible interpretar los sucesivos discursos de seguridad hemisférica (anticomunismo, guerra contra las drogas, promoción democrática) no solo como respuestas coyunturales a amenazas emergentes, sino como expresiones de una misma lógica estructural de poder que adapta su lenguaje sin alterar sus objetivos principales. Más concretamente, Kern (2005) señaló que el compromiso de Washington hacia la región se ha fundamentado consistentemente en torno a tres líneas de acción, siendo estas la militar (impedir que potencias hostiles ganen influencia), la económica (mantener la región abierta al comercio y la inversión estadounidenses) y la política (promover reformas que garanticen la estabilidad y previsibilidad), siendo la estabilidad el objetivo principal que las vertebra a todas. Lo más relevante para este análisis no es tanto que estos intereses existan, lo cual es lógico y esperable de cualquier potencia mundial, sino que los discursos de seguridad han tendido

a presentarlos como objetivos normativos universales, invisibilizando su dimensión estratégica.

En el período posterior a la Guerra Fría, estos intereses, como ya se ha explicado, se articularon a través de una agenda de seguridad más amplia que incorporó nuevas categorías de amenaza transnacional. Las cuestiones que actualmente orientan la seguridad nacional de Estados Unidos en relación con México y Centroamérica son principalmente la reducción de la migración irregular y el aumento de la seguridad fronteriza, la disputa geopolítica con China y la securitización del comercio de insumos estratégicos, y el combate al narcotráfico (concretamente al fentanilo) y al crimen organizado (Kandel et. Al, 2024). Esta lista muestra una continuidad significativa, porque el contenido ha cambiado, ya que el comunismo ha desaparecido como eje central de la política hemisférica estadounidense, pero se mantiene la tendencia a reinterpretar dinámicas sociales, económicas y migratorias desde la lógica de seguridad. De esta forma, la agenda de seguridad hemisférica ha demostrado una gran capacidad de adaptación a distintos contextos históricos y geopolíticos, incorporando nuevas amenazas pero sin alterar sustancialmente la centralidad estratégica que América Latina supone para Estados Unidos.

Este proceso se ilustra con especial claridad en el ámbito migratorio, ya que si durante las décadas anteriores el narcotráfico funcionó (y sigue funcionando) como principal amenaza articuladora de la cooperación hemisférica en seguridad, en los últimos años la migración irregular ha pasado a ocupar una posición cada vez más protagonista dentro de la agenda estadounidense. Aunque la Iniciativa Mérida (2008), que se analizará en mayor profundidad en el capítulo siguiente, surgió inicialmente en el marco de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, contribuyó de forma progresiva a reforzar mecanismos de control fronterizo y cooperación en seguridad vinculados también a la gestión migratoria. Esta lógica se consolidó más tarde con el Marco de Entendimiento de Bienestar y Seguridad entre México y Estados Unidos (2021), que vinculó explícitamente la cooperación en seguridad con el control de los flujos migratorios, convirtiendo a México en el principal actor de retención de migrantes bajo presión norteamericana. Dicho modelo de externalización de fronteras reproduce en el ámbito migratorio la lógica que la *Foreign Assistance Act* de 1986 estableció en el ámbito del narcotráfico, como ya ha sido analizado previamente, es decir, la cooperación en seguridad como instrumento

mediante el cual Washington orienta las prioridades de los gobiernos de la región hacia objetivos que responden fundamentalmente a los intereses políticos internos estadounidenses (Kandel et al., 2024).

El cambio geopolítico más significativo en la región desde el fin de la Guerra Fría ha sido el ascenso de la influencia china en América Latina, que ha reactivado las preocupaciones hemisféricas de Washington. El informe de la RAND Corporation sobre competencia entre grandes potencias en América Latina señala que, aunque Estados Unidos mantiene el liderazgo en la mayoría de los dominios del poder nacional en la región, China está realizando avances significativos, y que una reducción del nivel de compromiso estadounidense podría crear condiciones que intensifiquen la competencia estratégica (Chindea et al., 2023). La presencia china se desarrolló principalmente a través de instrumentos económicos, sobre todo mediante inversiones en infraestructura con la Iniciativa Belt and Road (BRI), extracción de minerales críticos (litio, cobre) y expansión en telecomunicaciones con empresas como Huawei. Sin embargo, en el momento en el que Estados Unidos catalogó a China como competidor estratégico, las relaciones entre ambas potencias en América Latina pasaron de la cooperación a la confrontación, especialmente a medida que China empezó a invertir más en infraestructura física a través del BRI (Arteaga, 2024).

A raíz de esto, la respuesta de Washington a la presencia china se ha reflejado en la reproducción de los marcos discursivos analizados en los apartados anteriores. Por un lado, se ha recurrido al argumento securitario, que plantea que la presencia de infraestructuras chinas en puertos estratégicos, la expansión de Huawei en redes de telecomunicaciones y los vínculos de Beijing con gobiernos como el venezolano o el nicaragüense se presentan como amenazas a la seguridad hemisférica y a la integridad de infraestructuras críticas (Ziemer et al., 2024; Baker, 2023). Y por otro lado, el argumento normativo, mediante el cual la influencia China es descrita como un modelo que socava la gobernanza democrática y el Estado de Derecho, al ofrecer financiamientos sin condicionalidades políticas. En este contexto, la presencia económica china dejó progresivamente de interpretarse progresivamente como mera competencia comercial para empezar a reencuadrarse como una amenaza estratégica (White House, 2017). Morales (2023), citado por Kandel et al. (2024) señala que "*la securitización de la innovación tecnológica y del comercio de insumos marcó una quiebra con el pensamiento*

predominante del valor y eficacia de la globalización", favoreciendo un giro hacia nuevas formas de proteccionismo y competencia geopolítica. Siguiendo esta línea, Heine (2026) señaló que la NSS de 2025 refleja una visión que busca reafirmar la primacía estadounidense en el Hemisferio Occidental y limitar la presencia de potencias extrahemisféricas, especialmente China, en sectores estratégicos e infraestructuras regionales.

Ambas narrativas encajan con el patrón analizado a lo largo del capítulo, ya que articulan la seguridad y la democracia como marcos que presentan la competencia geopolítica con China en términos normativos, de manera que los intereses estratégicos quedan envueltos en el lenguaje de los valores universales. Los países latinoamericanos, por su parte, han respondido con estrategias de diversificación (o "hedging") manteniendo relaciones funcionales con Washington pero sin supeditarse enteramente a sus preferencias estratégicas, tratando de maximizar sus márgenes de autonomía dentro de la creciente rivalidad entre grandes potencias (Russell y Tokatlian, 2013). Además, las capitales latinoamericanas observan el proceso de rivalidad chino-estadounidense con atención y cautela, ya que la región depende en más del 50% de su volumen comercial total de ambas potencias, lo que se traduce en una interdependencia que limita fuertemente las opciones de alineamiento exclusivo (Arteaga, 2024).

Un tercer elemento central de los intereses geopolíticos estadounidenses en la región es el acceso a recursos estratégicos. América Latina concentra reservas de materias primar críticas cuya relevancia ha aumentado con la transición energética, especialmente el petróleo, cobre y litio. Como señala Garrido Sánchez (2012), la visión estratégica estadounidense ha considerado históricamente la región como "*su patio trasero, su zona de dominación geopolítica e influencia económica; es decir, una fuente importante de materias primas y un territorio controlable para sus propios intereses políticos y militares*". Aunque esta lógica adopta hoy en día distintas formas, sigue presente en la competencia chino-estadounidense por el control de cadenas de suministro vinculadas a minerales críticos e infraestructuras estratégicas.

Este trasfondo material, aunque no determina automáticamente la política exterior estadounidense, sí ayuda a entender por qué ciertas cuestiones se tratan como amenazas prioritarias de seguridad hemisférica. En este sentido, los discursos analizados a lo largo del capítulo no siempre conforman respuestas neutrales a problemas objetivos, sino

marcos interpretativos que seleccionan y encuadran amenazas reales de maneras funcionales para intereses estratégicos más amplios, y la dimensión hegemónica del liderazgo regional estadounidense reside precisamente en esa capacidad de presentar intereses particulares como si respondieran a objetivos universales de estabilidad, seguridad y gobernanza.

CAPITULO IV.- CASO DE ESTUDIO: LA INICIATIVA MÉRIDA

1.- ORIGEN Y OBJETIVOS OFICIALES DE LA INICIATIVA MÉRIDA

La Iniciativa Mérida, anunciada por los presidentes George W. Bush y Felipe Calderón en octubre de 2007 y financiada desde el año 2008, es uno de los casos que mejor demuestran empíricamente las dinámicas de securitización, cooperación asimétrica y liderazgo hegemónico que han sido analizadas a lo largo del trabajo. Su origen se sitúa en la intersección de dos procesos, la escalada del narcotráfico en México tras el despliegue militar ordenado por Calderón en diciembre de 2006, y la reconfiguración de la agenda de seguridad hemisférica impulsada por Washington desde el 11-S, que, como se ha visto, había fusionado crimen organizado, narcotráfico y terrorismo en un mismo marco discursivo unificado. Por primera vez México reconocía que no contaba con los recursos necesarios para combatir el narcotráfico por sí solo, y que requería asistencia estadounidense, dejando a un lado las nociones de soberanía absoluta a favor de la resolución de cuestiones de seguridad (Benítez Manaut, 2009). Es más, fue el propio Calderón quien planteó la necesidad de mayor cooperación en su primera reunión con Bush tras asumir el cargo (Wilson Center, 2012).

El Congreso estadounidense aprobó la asistencia, que entre los ejercicios de 2008 y 2010 ascendió a 1.500 millones de dólares, de los cuales 420,7 millones correspondieron a Financiación Militar Exterior (FMF) destinada a la compra de aeronaves y helicópteros para las fuerzas de seguridad federales (CRS, 2021). Así, los tres ejes u objetivos principales de la asistencia fueron contranarcóticos, seguridad fronteriza y contraterrorismo, seguridad pública y aplicación de la ley; y construcción institucional y Estado de Derecho (CRS, 2021). La inclusión de esta tercera categoría es especialmente significativa, ya que en ella se aprecia el reflejo de la articulación explícita entre la agenda de seguridad y la narrativa de fortalecimiento institucional que se ha analizado en el capítulo anterior como característica de la hegemonía normativa estadounidense en la región.

No obstante, varios autores han señalado que la propia Iniciativa Mérida no respondía únicamente a una necesidad de cooperación en seguridad, sino también a una crisis de legitimidad política interna en México tras las controvertidas elecciones de 2006. En esta línea, tanto la “guerra contra las drogas” como la Iniciativa Mérida funcionaron en parte como mecanismos de legitimación política para el gobierno de Felipe Calderón,

reforzando la idea de que la securitización también puede cumplir funciones de consolidación política interna (Wolf & Celorio, 2011). Esta interpretación es coherente con la literatura analizada en el capítulo anterior, a través de la cual se cuestionan las visiones que presentan las políticas de seguridad hemisférica como una simple imposición estadounidense, poniendo de relieve así la capacidad de los gobiernos latinoamericanos para apropiarse de estos marcos discursivos con el fin de fortalecer su propia legitimidad política y avanzar objetivos estratégicos propios.

2.- CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE LA AMENAZA Y LA COOPERACIÓN EN SEGURIDAD

El análisis del discurso que acompañó al lanzamiento de la Iniciativa Mérida permite apreciar con claridad el proceso securitizador. Thomas Shannon, entonces Secretario de Estado adjunto para asuntos del Hemisferio Occidental, describió la Iniciativa como un paquete de asistencia "urgente" compuesto en gran parte por equipamiento y entrenamiento que podría tener "*an immediate and important impact in the fight agains organized crime*" (Shannon, 2007). El uso del lenguaje de urgencia, característico de los discursos securitizadores, convirtió así el crimen organizado en una amenaza que requería respuesta inmediata y excepcional, desplazando el debate sobre sus causas a un segundo plano.

La fusión discursiva entre narcotráfico, terrorismo y crimen organizado encontró en México un terreno especialmente favorable tras el 11-S. La Iniciativa se anunció expresamente como un paquete de cooperación en "*contranarcóticos, contraterrorismo y seguridad fronteriza*" (Shannon, 2007), articulando en una sola denominación las tres categorías que Washigton llevaba fusionando desde 2001. Esto tenía consecuencias precisas, ya que legitimaba el despliegue de herramientas militares ante un problema que, al menos en parte, era de naturaleza policial y social, y convertía la cooperación bilateral en una necesidad de seguridad nacional para ambos países, dificultando así el debate y su cuestionamiento político.

El marco de responsabilidad compartida que estructuraba la Iniciativa, en tanto ambos gobiernos reconocían que el narcotráfico era un problema generado a ambos lados de la frontera, cumplía además una función discursiva de legitimación, presentando la cooperación asimétrica como un acuerdo entre socios y atenuando así la visibilidad de la

profunda relación de dependencia securitaria existente entre ambos países (U.S. Embassy Mexico, 2021).

3.- RESULTADOS POLÍTICOS, SOCIALES Y EN DERECHOS HUMANOS

Los resultados de la Iniciativa Mérida en su primera etapa no pueden analizarse de forma independiente a los efectos de la militarización de la seguridad pública que Washington cofinanció y promovió. La estrategia de "decapitamiento" de cárteles, apoyada por la inteligencia y el entrenamiento estadounidenses, y centrada principalmente en el arresto y extradición de líderes, fragmentó las organizaciones criminales pero sin llegar a eliminarlas, generando una espiral de violencia interna entre facciones rivales. La asistencia estadounidense respaldó así la guerra contra las drogas del presidente Calderón, que resultó en un aumento sostenido de las tasas de homicidio en todo el país que siguió creciendo en los años siguientes (Grace, 2018). La Washington Office on Latin America, en un análisis crítico que publicó en 2008, advirtió ya desde el principio que la Iniciativa contenía pocos e insuficientes mecanismos de rendición de cuentas y supervisión de derechos humanos, y que la ausencia de indicadores para medir el impacto a largo plazo del equipamiento y el entrenamiento provistos hacía imposible evaluar cuál era su efectividad real.

Las consecuencias más graves de esta militarización son las que WOLA documentó más tarde en su informe de 2018. En este, se acreditó el incremento sostenido de la violencia, la persistencia de las violaciones de derechos humanos, la reducción de la presión política para llevar a cabo reformas reales de las instituciones civiles de seguridad, y la práctica ausencia de mecanismos de rendición de cuentas para aquellos soldados implicados en abusos (Suárez-Enríquez & Meyer, 2018). Además, se comenzó a vincular la militarización con desapariciones forzadas, desplazamientos internos y nuevas formas de vulnerabilidad social, especialmente en territorios afectados por la fragmentación de los cárteles y la expansión de grupos armados locales; según datos del propio gobierno mexicano ante el Comité de la ONU sobre Desaparaciones Forzadas, solo entre el 2% y el 6% de los casos de desaparición han derivado en enjuiciamientos (Brewer, 2022).

El Congreso estadounidense había incluido en el paquete de financiación de 2008 una condición de derechos humanos que exigía al Departamento de Estado retener el 15% de cierta asistencia a las fuerzas militares y policiales mexicanas hasta presentar un

informe sobre los avances en materia de derechos humanos (CRS,2021). Aunque a menor escala, esta condicionalidad reproducía el sistema de certificación antidrogas visto previamente, es decir, la asistencia en seguridad como instrumento de supervisión política presentado bajo el lenguaje del derecho y la cooperación institucional. Las autoridades mexicanas se opusieron a la inclusión de esas cláusulas de condicionalidad, precisamente porque querían "*evitar la apariencia de ser 'certificadas' por Estados Unidos en materia de derechos humanos*" (Olson, 2017), lo que en la práctica reproducía la lógica jerárquica del anterior sistema de certificación antidrogas, y resultaba contradictorio con el discurso de cooperación entre socios iguales.

Desde el punto de vista analítico, la Iniciativa Mérida confirma el argumento que se ha ido desarrollando a lo largo del trabajo, en el sentido de que la securitización no es un acto neutro sino político. El narcotráfico y la violencia del crimen organizado son problemas reales cuya magnitud podía justificar la respuesta del Estado, pero lo que el análisis crítico permite demostrar es que la respuesta priorizó herramientas securitarias y militares sobre soluciones estructurales, como podrían serlo la reducción de la demanda de drogas en EEUU, el control del tráfico de armas desde el norte y la reforma institucional de largo alcance, generando así consecuencias que más que resolver problemas reproducían la lógica de securitización (Teague, 2024). Esta lógica permitió a la vez reforzar la cooperación en inteligencia y seguridad, ampliar los mecanismos de control fronterizo y fortalecer la presencia institucional estadounidense en México bajo un marco de legitimidad compartida basado en la responsabilidad común. En este sentido, la asistencia de la Iniciativa se extendió progresivamente al control de la frontera sur mexicana, y con apoyo estadounidense México desplegó desde 2013 doce bases navales en sus ríos interiores y tres cordones de seguridad que se extendían más de ciento cincuenta kilómetros al norte de la frontera con Guatemala y Belice (Seelke y Finklea, 2014).

Según el Migration Policy institute, la cooperación formal en materia migratoria entre ambos países "*comenzó en serio en 2007 con la Iniciativa Mérida*" (Chishti y Putzel-Kavanaugh, 2024), que incluyó apoyo tecnológico y de entrenamiento para la aplicación de la ley migratoria mexicana, y cuyos fondos fueron utilizados en 2014 para implementar el Programa de Frontera Sur y multiplicar los controles en la frontera con Guatemala.

De esta forma, aunque la Iniciativa Mérida nació formalmente con el fin de responder a la lucha contra el narcotráfico, también acabó respondiendo a la necesidad norteamericana de gestionar riesgos transnacionales vinculados a la seguridad fronteriza, la migración irregular y la estabilidad regional. Esto fue posible en la medida en que la lógica de seguridad hemisférica fue ampliando progresivamente la cooperación hacia dinámicas de control migratorio y externalización de fronteras, convirtiendo a México en un actor clave dentro de la arquitectura de seguridad estadounidense en América del Norte.

4.- LA TRANSICIÓN HACIA EL ENTENDIMIENTO BICENTENARIO

En octubre de 2021, los gobiernos de México, bajo López Obrador, y de Estados Unidos, bajo Biden, anunciaron el Marco Bicentenario para la Seguridad, la Salud Pública y las Comunidades Seguras, cerrando formalmente de esta manera la Iniciativa Mérida. El canciller Marcelo Ebrard lo sintetizó con precisión: "*Goodbye Mérida, welcome Bicentennial agreement*" (Sherman, 2021). El nuevo marco dejó de lado el lenguaje bélico de la "guerra contra las drogas" para adoptar un enfoque más orientado a la salud pública y la atención a las causas estructurales de la violencia. El documento conjunto del Departamento de Estado articuló tres objetivos principales, que son proteger a la población mediante inversiones en salud pública, prevenir el crimen transfronterizo mediante el control de las cadenas de suministro ilícitas, y desmantelar las redes criminales (U.S. Embassy & Consulates in Mexico, 2021).

No obstante, el CSIS valoró el Marco Bicentenario como un reordenamiento de los pilares de Mérida más que como un cambio de paradigma real, afirmando que parecía "*something of a reshuffled Mérida Initiative with a different name*" (Berg, 2021). Aquí se puede apreciar uno de los argumentos principales expuestos a lo largo del trabajo, que es que los discursos de seguridad hemisférica se adaptan a nuevos contextos políticos sin alterar la arquitectura institucional y los intereses estructurales que los sostienen. El cambio en el lenguaje (en este caso de "guerra contra las drogas" a "salud pública y comunidades seguras") es algo real y tiene consecuencias normativas, pero la cooperación en materia de seguridad entre ambos países ha seguido basándose no solo en la misma asimetría estructural, sino también en la misma lógica de condicionalidad implícita y los mismos intereses estratégicos de Washington en el control del corredor fronterizo. Además, a pesar del nuevo lenguaje, el modelo de seguridad mexicano seguía

dependiendo de la militarización, y miles de efectivos del Ejército y la Guardia Nacional participaban en la externalización de facto de la frontera sur de Estados Unidos al territorio mexicano (Brewer, 2021).

Así, aunque el discurso y las amenazas cambian, la función estructural y la lógica de seguridad hemisférica detrás de él persiste. La adaptabilidad discursiva, entendida como su capacidad para redefinir amenazas y prioridades sin transformar completamente las estructuras de poder y cooperación, constituye precisamente una de las fortalezas principales de la hegemonía. En este sentido, la Iniciativa Mérida no representa un caso aislado, sino una expresión contemporánea de las dinámicas históricas de securitización, cooperación asimétrica y liderazgo regional estadounidense analizadas a lo largo del trabajo.

CONCLUSIÓN

A lo largo de los capítulos anteriores se ha intentado responder a la pregunta planteada en su inicio, consistente en averiguar cómo ha sido utilizado el discurso de la seguridad hemisférica para legitimar la intervención de Estados Unidos en América Latina, y de su análisis y estudio se extrae que la seguridad hemisférica no puede entenderse únicamente como un conjunto de políticas o programas de cooperación, sino que estas funcionan ante todo como un marco discursivo a través del cual se consigue definir amenazas, justificar respuestas y reproducir una estructura de poder en la región.

Tomando como punto de partida el marco teórico basado en la combinación entre la perspectiva gramsciana y coxiana sobre la hegemonía con la teoría de la securitización de la escuela de Copenhague, se puede llegar a apreciar que el liderazgo estadounidense en América Latina no se sostiene exclusivamente sobre su superioridad material, sino también, y de forma determinante, sobre su capacidad para presentar sus intereses particulares como objetivos universales de estabilidad, seguridad y buen gobierno.

El análisis de la evolución histórica de estos discursos y políticas ha puesto de manifiesto que esta dinámica no es nueva ni mucho menos accidental. Desde la Doctrina Truman y la construcción del comunismo como amenaza existencial hemisférica, pasando por la institucionalización de la contrainsurgencia durante la Administración Kennedy, el Plan Cóndor y la posterior configuración discursiva tras el fin de la Guerra Fría, existe una continuidad estructural que atraviesa muchos años de política exterior estadounidense hacia la región. Su estudio pone de relieve que lo que cambia en cada etapa es el contenido de la amenaza invocada (el guerrillero comunista, el narcotraficante, el terrorista transnacional), pero no la función que esa amenaza cumple, consistente en habilitar respuestas extraordinarias, ampliar el margen de intervención y naturalizar la asimetría de poder dentro del sistema interamericano.

Dicho recorrido histórico alcanza el contexto contemporáneo, mediante el cual se ha puesto de manifiesto cómo la securitización del narcotráfico heredó la función estructural que antes había desempeñado el anticomunismo. La guerra contra las drogas no surgió de forma espontánea como respuesta a un problema objetivo, sino que fue construida discursivamente a través de actos de habla presidenciales, mecanismos de certificación y marcos institucionales multilaterales que convirtieron las prioridades de

Washington en la agenda de seguridad de toda una región. La incorporación de la narrativa sobre democracia, Estado de derecho y gobernanza supuso dar un paso más en esta lógica, de forma que a través de la vinculación de la estabilidad democrática con la reducción de amenazas transnacionales, el discurso hegemónico encontró una manera de ampliar su alcance normativo sin necesidad de recurrir abiertamente a la coerción. Cómo señaló Gramsci, y se ha reiterado en varias ocasiones a lo largo del trabajo, la hegemonía no se puede medir por la ausencia de resistencia, sino por la capacidad de convertir los intereses particulares en el lenguaje de los intereses generales.

El estudio de caso de la Iniciativa Mérida ha servido como ejemplo para mostrar empíricamente dichas dinámicas. La Iniciativa combinó en un solo marco de cooperación la fusión discursiva entre narcotráfico, terrorismo y crimen organizado que Washington había ido construyendo desde el 11-S, y lo hizo bajo un lenguaje de responsabilidad compartida que atenuaba la visibilidad de la profunda asimetría estructural subyacente. Los resultados y consecuencias de dicha cooperación fueron, entre ellos, el incremento sostenido de la violencia, las violaciones documentadas de derechos humanos, la práctica ausencia de mecanismos de rendición de cuentas y la extensión progresiva de la cooperación hacia el control migratorio. Esto permite confirmar que la securitización no es un actor neutro, sino plenamente político, por cuanto la respuesta a la amenaza priorizó las herramientas militares sobre soluciones estructurales y generó consecuencias que reprodujeron la lógica de securitización en lugar de resolverla.

En conjunto, los argumentos y la investigación desarrollada a lo largo del trabajo permiten responder a la pregunta de investigación, en la medida en que el discurso de seguridad hemisférica ha funcionado históricamente como un mecanismo de legitimación que permite a Estados Unidos presentar su intervención en América Latina no como una expresión de poder, sino como una contribución necesaria a objetivos compartidos. Esta lógica no ha permanecido de ninguna manera estática, sino que ha demostrado una gran capacidad de adaptación mediante la incorporación de nuevas amenazas y nuevos marcos normativos, pero sin llegar a alterar su función estructural. En este sentido, la Iniciativa Mérida es una expresión contemporánea de una dinámica de larga trayectoria, y no un fenómeno aislado.

Cómo se ha señalado en el estado de la cuestión, este trabajo no ha pretendido analizar la actualidad en sí misma, sino ofrecer las herramientas históricas y conceptuales

necesarias para llegar a entender en cierta forma la complejidad de las relaciones que se presentan a día de hoy entre Estados Unidos y América Latina. Cómo se ha mencionado ya, la pregunta sobre cómo se construye y se legitima la intervención tiene raíces muy profundas, y es precisamente en esa profundidad donde reside su utilidad explicativa para el presente.

BIBLIOGRAFÍA

Abrahamsen, R. (2005). Blair's Africa: The politics of securitization and fear. *Alternatives*, *30*(1), 55-80.

Adler, E. (1997). Seizing the middle ground: Constructivism in world politics. *European Journal of International Relations*, *3*(3), 319-363.

Andreas, P. y Price, R. (2001). From War Fighting to Crime Fighting: Transforming the American National Security State. *International Studies Review, 3*(3), 31-52.

Arteaga Alcívar, Y. (2024). La rivalidad geopolítica entre Estados Unidos y China, caso de estudio: América Latina. *DATEH, 6*(1).

Bagley, B.M. y Rosen, J.D. (2015). *Drug Trafficking, Organized Crime, and Violence in the Americas Today*. University Press of Florida.

Baker, K. (2023). *As Chinese telecommunications giant Huawei proliferates in Mexico, national security experts worry about the security risk for the U.S.* Medill News Service.

Balzacq, T. (2005), The three faces of securitization: Political agency, audience and context. *European Journal of International Relations, 11*(2), 171–201.

Battaglino, J. (2019). Threat Construction and Military Intervention in Internal Security: The Political Use of Terrorism and Drug Trafficking in Contemporary Argentina. *Latin American Perspectives*.

Benítez Manaut, R. (2009). La Iniciativa Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México-Estados Unidos-Centroamérica. *Revista Mexicana de Política Exterior*, *87*, pp. 215-242.

Berg, R. (2021). *The Bicentennial Framework for Security Cooperation: New Approach or Shuffling the Pillars of Mérida?*. Center for Strategic and International Studies (CSIS).https://www.csis.org/analysis/bicentennial-framework-security-cooperation-new-approach-or-shuffling-pillars-merida

Bieler, A., & Morton, A. D. (2004). A critical theory route to hegemony, world order and historical change. *Capital & Class*, 28(1), 85-113.

Brewer, S. (2021). The Bicentennial Framework: opportunities and challenges as U.S.-Mexico security cooperation begins a new chapter. *Washington Office on Latin America (WOLA).* https://www.wola.org/analysis/the-bicentennial-framework-opportunities-and-challenges-as-u-s-mexico-security-cooperation-begins-a-new-chapter-2/

Brewer, S. (2022). *Statement before the Tom Lantos Human Rights Commission, U.S. House of Representatives: The Human Rights Crisis Caused by Militarization of Public Security in Mexico*. Washington Office on Latin America (WOLA). https://humanrightscommission.house.gov/sites/evo-subsites/humanrightscommission.house.gov/files/documents/220623%20Stephanie%20Brewer%20Mexico%20hearing%20statement%20FINAL.pdf

Buzan, B., Wæver, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Lynne Rienner Publishers.

Buzan, B. y Wæver, O. (2003). *Regions and Powers: The Structure of International Security*. Cambridge University Press.

Carothers, T. (1999). *Aiding Democracy Abroad: The Learning Curve*. Carnegie Endowment for International Peace.

Carothers, T. (2002). The End of the Transition Paradigm. *Journal of Democracy*, *13*(1), 5-21.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (2018). *The internal war: How the fight against drugs is militarizing Latin America.*

Central Intelligence Agency (1963). *KUBARK counterintelligence interrogation.*

Central Intelligence Agency (1976). *Condor (Intelligence report, declassified).*

Central Intelligence Agency (1983). *Human resource exploitation training manual.*

Chabat, J. (2010). *La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos*. Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México.

Chindea, I.A., Treyger, E., Cohen, R.S., Curriden, C., Klein, K., Sanchez, C., Gramkow, H. y Holynska, K. (2023). *Great-Power Competition and Conflict in Latin America* (RR-A969-4). RAND Corporation. https://www.rand.org/pubs/research_reports/RRA969-4.html

Chishti, M. & Putzel-Kavanaugh, C. (2024). *The Limits of the Go-It-Alone Approach: U.S. Migration Management Increasingly Requires Other Countries' Cooperation*. Migration Policy Institute. https://www.migrationpolicy.org/article/us-immigration-management-cooperation

Clinton, W. J. (1995*), Executive Order 12978: Blocking assets and prohibiting transactions with significant narcotics traffickers*. The White House.

Comisión de la Verdad para El Salvador (1993). *De la locura a la esperanza: la guerra de 12 años en El Salvador*. Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador. Naciones Unidas.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala: Memoria del silencio*. UNOPS. https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf

Congressional Research Service (2021). *Mexico: Evolution of the Mérida Initiative, 2007-2021. https://www.congress.gov/crs_external_products/IF/PDF/IF10578/IF10578.19.pdf*

Covarrubias, A. (2006). La política exterior de México hacia América Latina. *Foro Internacional, 46(*4), 710-732.

Cox, R. W. (1981). Social forces, states and world orders: Beyond international relations theory. *Millennium: Journal of International Studies, 10*(2), pp.126–155.

Cox, R. W. (1983). Gramsci, hegemony and international relations: An essay in method. *Millennium: Journal of International Studies, 12*(2), 162-175.

Cuadro, M. (2010). De identidades y Relaciones Internacionales: Crítica al constructivismo, relaciones de poder y el lugar de los intereses nacionales. Ponencia presentada en el *V Congreso de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.*

Cullather, N. (1999). *Secret History: The CIA's Classified Account of Its Operations in Guatemala, 1952-1954.*Stanford University Press.

Diamint, R. (2001). *Democracia y seguridad en América Latina*. Grupo Editor Latinoamericano.

Diamint, R. (2015). A New Militarism in Latin America. *Journal of Democracy, 26*(4), 155-168.

Dunne, M. (2016), Kennedy's Alliance for Progress: countering revolution in Latin America. *International Affairs*, 92 (2), 435-452.

Fajardo, L.E. (2003). From the Alliance for Progress to the Plan Colombia: A retrospective look at U.S. aid to Colombia. *LSE Crisis States Programme*, wp n. 1.https://www.lse.ac.uk/international-development/Assets/Documents/PDFs/csrc-working-papers-phase-one/wp28-from-the-alliance-for-progress-to-the-plan-colombia.pdf

Fierke, K. M. (2007). *Critical approaches to international security*. Polity Press.

Freeman, W. (2023). How Jimmy Carter transformed U.S.-Latin America relations. *Americas Quarterly*. https://www.americasquarterly.org/article/how-jimmy-carter-transformed-u-s-latin-america-relations/

Government Accountability Office (2003). *Foreign Assistance: U.S. Democracy Programs in Six Latin American Countries Have Yielded Modest Results* (GAO-03-358). https://www.gao.gov/products/gao-03-358

Garrido Sánchez, A.M. (2012). El accionar geopolítico de Estados Unidos y sus implicancias en la relación con América Latina. *POLITAI,*. 45-55.

Gill, S. (2003), *Power and resistance in the new world order* (2nd ed.). Palgrave Macmillan.

Gill, L., Gilbert M., J., Rosenberg, E.S. (2004), *The School of the Americas: Military training and political violence in the Americas*. Duke University Press.

Grace, A. (2018). 10 Years of the Mérida Initiative: Violence and Corruption. *InSight Crime.*

Gramsci, A. (1971), *Selections from the Prison Notebooks*. International Publishers.

Grandin, G. (2006), *Empire's Workshop: Latin America, the United States, and the Rise of the New Imperialism*. Metropolitan Books.

Hansen, L. (2000). The little mermaid's silent security dilemma and the absence of gender in the Copenhagen School. *Millennium: Journal of International Studies*, *29*(2), 285-306.

Heine, J. (2026). *Latin America at the crossroads of US-China competition*. Pardee School of Global Studies, Boston University. https://www.bu.edu/pardeeschool/2026/04/01/heine-on-latin-america-at-the-crossroads-of-us-china-competition/

Herz, M. (2011). *The Organization of American States (OAS): Global Governance Away from the Media*. Routledge.

Human Rights Watch (2002). *Human Rights Groups criticize State Department's Certification of Colombia*. https://www.hrw.org/legacy/press/2002/05/colombia0516.htm

Human Rights Watch (2004). *Colombia: Flawed Certification Squanders U.S. Leverage*. https://www.hrw.org/news/2004/01/22/colombia-flawed-certification-squanders-us-leverage

Human Rights Watch (2015). *On Their Watch: Evidence of Senior Army Officers' Responsibility for False Positive Killings in Colombia*. https://www.hrw.org/report/2015/06/24/their-watch/evidence-senior-army-officers-responsibility-false-positive-killings

Ikenberry, G. J., y Kupchan, C. A. (1990). Socialization and Hegemonic Power. *International Organization*, 44(3), 283-315.

Kandel, S., Palma, A., Cuéllar, N. y Díaz, O. (2024). *Intereses geopolíticos de los Estados Unidos en México y Centroamérica. Documento de Trabajo*. *PRISMA. https://prismaregional.org/wp-content/uploads/2025/01/Intereses-geopoliticos-de-los-Estados-Unidos-en-Mexico-y-Centroamerica.pdf*

Katzenstein, P. J. (1996), The culture of national security*: Norms and identity in world politics.* Columbia University Press.

Crick, E. (2012). Drugs as an Existential Threat: An Analysis of the International Securitization of Drugs" *International Journal of Drug Policy*, 23(5), p. 407-14. (Citando a Herschinger, 2011).

Kennedy, J.F. (1960, October 6). *Remarks at the Democratic dinner in Cincinnati, Ohio*. https://www.jfklibrary.org/archives/other-resources/john-f-kennedy-speeches/cincinnati-oh-19601006-democratic-dinner

Kennedy, J.F. (1961, January 20). *Inaugural address.* John F. Kennedy Presidential Library and Museum. https://www.jfklibrary.org/archives/other-resources/john-f-kennedy-speeches/inaugural-address-19610120

Kern, S. (2005). ¿Cuáles son los intereses de Estados Unidos en Latinoamérica? (ARI Nº141/2005). *Real Instituto Elcano.*https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2005/12/ari141-2005-kern-intereses-eeuu-americalatina.pdf

Kornbluh, P. (2023), "El verdadero rol de Estados Unidos en el golpe de 1973", *CIPER Chile*, disponible en: https://www.ciperchile.cl/2023/08/28/el-verdadero-rol-de-estados-unidos-en-el-golpe-de-1973/

Kornbluh, P. (2023, August 25). *The Coup in Chile: CIA releases top secret 9/11/1973 President's Daily Brief.* National Security Archive, George Washington University. https://nsarchive.gwu.edu/briefing-book/chile/2023-08-25/coup-chile-cia-releases-top-secret-9111973-presidents-daily-brief

Kornbluh, P. (2020). *The extreme option: Overthrow Allende* (September 15, 1970). National Security Archive, George Washington University.https://nsarchive.gwu.edu/briefing-book/chile/2020-09-15/extreme-option-overthrow-allende

Leal Buitrago, F. (2003), "La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur", *Revista de Estudios Sociales*, 15, pp. 74-87.

Legler, T. (2012). "The Democratic Charter in Action: Reflections on the Honduran Crisis". *Latin American Policy*, 3(1), pp. 74-87.

LeoGrande, W. M. (1998). *Our own backyard: The United States in Central America, 1977-1992.* University of North Carolina Press.

Martínez, R. D. (2007), *La Guerra Fría en América Latina: un pretexto para la represión*. Palabra de Clío.

McSherry, J. P. (2005). *Predatory states: Operation Condor and Covert war in Latin America*. Rowman & Littlefield.

Merino, G.; Morgenfeld, L. (2022). América Latina y la crisis de la hegemonía estadounidense: las disputas en el BID y la Cumbre de las Américas. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, 17* (31), 1-23. En Memoria Académica. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.14642/pr.14642.pdf

National Security Action Memorandum No.182 (1962, August 24). John F. Kennedy Presidential Library and Museum. https://www.jfklibrary.org/asset-viewer/archives/jfknsf-338-010#?image_identifier=JFKNSF-338-010-p0001

Federal Bureau of Investigation (1976, September 28). *FBI cable,(Condor: Chilbom) Secret.* National Security Archive, *George* Washington University. https://nsarchive.gwu.edu/document/18421-national-security-archive-doc-05-fbi-cable

Nixon, R. (1971, June 17). *Remarks about an Intensified Program for Drug Abuse Prevention and Control*. The American Presidency Project.

https://www.presidency.ucsb.edu/documents/remarks-about-intensified-program-for-drug-abuse-prevention-and-control

Organization of American States (1961), *Charter of Punta del Este establishing the Alliance for Progress*.

Organization of American States (2002). *Declaración de Bridgetown: El Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica*.

Organization of American States (2003). *Declaration on Security in the Americas*.

Office of the Historian, U.S. Department of State. (n.d.). *Carter and human rights, 1977–1981*.https://history.state.gov/milestones/1977-1980/human-rights

Office of the Historian, U.S. Department of State. (n.d.). *Central America, 1981–1993*. https://history.state.gov/milestones/1981-1988/central-america

Olson, E. L. (2017). The Evolving Mérida Initiative and the Policy of Shared Responsability in U.S.-Mexico Relations.*Wilson Quarterly / Woodrow Wilson International Center for Scholars. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/the_evolving_merida_initiative_and_the_policy_of_shared_responsiblity_in_u.s.-mexico_security_relations.pdf*

Otukoya, T. A. (2024). The securitization theory. *International* Journal *of Science and Research Archive, 11*(1), 1747-1755.

Pasten, G. (2006). Seguridad regional en el proceso de integración: PLAN CÓNDOR (antecedente de la integración del Cono Sur). En *III Congreso de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.*

Pizarro, E. y Gaitán, P. (2006). Plan Colombia and the Andean Regional Initiative: Lights and Shadows. En Loveman, B. (ed.), Addicted to Failure. Rowman and Littlefield.

Rabe, S.G. (1999). *The Most Dangerous Area in the World: John F. Kennedy Confronts Communist Revolution in Latin America.* University of North Carolina Press.

Reagan, R. (1985). *Remarks at the annual dinner of the Conservative Political Action Conference*. Ronald Reagan Presidential Library & Museum. https://www.reaganlibrary.gov/archives/speech/remarks-annual-dinner-conservative-political-action-conference

Regilme, S.S.F. (2018). A Human Rights Tragedy: Strategic Localization of US Foreign Policy in Colombia. *Journal of International Relations and Development, 22*(4), 813-847.

Rojas Aravena, F. (2004). El multilateralismo: alcances y perspectivas. En F. Rojas Aravena (ed.), *Multilateralismo: perspectivas latinoamericanas*. Nueva Sociedad.

Rosenau, W. (2003). The Kennedy Administration, US Foreign Internal Security Assistance and the Challenge of 'Subterranean War'", 1961-63. *Small Wars & Insurgencies, 14*(3), 65-99.

Rostica, J. (2025). Los sistemas transnacionales de la violencia política en el Cono Sur. *Conicet, E.I.A.L*., 36 (1), 107-136.

Rostow, W. W. (1960). *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge University Press.

Russell, R., & Tokatlian, J. G. (2013). América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*,104, 157-180.

Schoultz, L. (1987). *National Security and United States Policy toward Latin America*. Princeton University Press.

Seelke, C. R. & Finklea, K. (2014). *U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond* (CRS Report R41349). Congressional Research Service.

Shannon, T. A. (2007, November 14). *Testimony before the Committee on Foreign Relations, United States Senate*. U.S. Department of State, Bureau of Western Hemisphere Affairs.

Sherman, C. (2021). Mexico, U.S. draw up outlines of new security framework. *The Philadelphia Inquirer*. https://apnews.com/article/immigration-antony-blinken-united-states-mexico-crime-e55ccec944515cdc0a06f13937e27865

Sikkink, K. (2004). *Mixed signals: U.S. human rights policy and Latin America*. Cornell University Press.

Snyder, S.B. (2020). Human Rights Rhetoric and Policy in the Kennedy Administration. *The International History Review, 42* (4), 1–20.

Suárez-Enríquez, X. y Meyer, M.(2018). *Overlooking Justice: Human Rights Violations Committed by Soldiers Against Civilians Met with Impunity*. Washington Office on Latin America.

Teague, A. (2024). Responsibly Demilitarizing U.S.–Mexico Bilateral Security Relations. *Quincy Institute for Responsible Statecraft.*

Tello, S. (2011). Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas del pánico", *Relaciones Internacionales*, vol. 18, pp. 189-200.

Tickner, A.B. (2003). Seeing IR Differently: Notes from the Third World. *Millennium: Journal of International Studies*, 32 (2), 295-324.

Tickner, A.B. (2003). Colombia and the United States: From Counternarcotics to Counterterrorism. *Current History*, 102(661), 77-85.

Tickner, A.B. (2017). Desecuritizing the 'War on Drugs'". En M. Brzoska, F. A. Rivera Vélez, T. K. Schenoni, & D. Flemes (Eds.), *Power dynamics and regional security in Latin America*. Palgrave Macmillan.

Tickner, A.B., & Morales, M. (2015). Cooperación dependiente asociada. Relaciones estratégicas asimétricas entre Colombia y Estados Unidos. *Colombia Internacional*,*85*, 171-205.

Tokatlian, J.G. (1995). *Drogas, dilemas y dogmas*. TM Editores/CEI.

Tokatlian, J. G. (2008). La construcción de un 'Estado fallido' en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia. *Análisis Político*, *64*, 67-104.

Truman, H.S. (1947, March 12). *Address Before a Joint Session of Congress,* Harry S. Truman Presidential Library and Museum. https://www.trumanlibrary.gov/library/research-files/address-president-congress-recommending-assistance-greece-and-turkey

U.S. Congress. (1986). *Foreign Assistance Act of 1986*. Public Law 99-570.

U.S. Department of State (1959) *NSC 5902/1: U.S. Policy Toward Latin America*. En: *Foreign Relations of the United States*, *1958–1960, Volume V: American Republics*. Office of the Historian. https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v05/d13

U.S. Embassy & Consulates in Mexico (2021, October 8). *Joint Statement: U.S.-Mexico High-Level Security Dialogue*. https://mx.usembassy.gov/joint-statement-u-s-mexico-high-level-security-dialogue/

Velásquez Rivera, E. (2002). Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. *Convergencia, 27*, 11–39.

Wæver, O. (1995). Securitization and desecuritization. En R. D. Lipschutz (ed.), *On security*. Columbia University Press, pp. 46-86.

Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: The social construction of power politics. *International Organization*, *46*(2), 391-425.

Westad, O. A. (2005). *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of Our Times*. Cambridge University Press.

The White House (2011). *Strategy to Combat Transnational Organized Crime: Addressing Converging Threats to National Security*. Office of the President.

The White House (2017). *National Security Strategy of the United States of America*.

Woodrow Wilson International Center for Scholars. (2012). *The Mérida Initiative and shared security in U.S.-Mexico relations*. Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Wolf, S. & Celorio Morayta, G. (2011). La guerra de México contra el narcotráfico y la iniciativa Mérida : piedras angulares en la búsqueda de legitimidad. *Foro Internacional, 51(4),* pp. 669-714

Washington Office on Latin America (2008). *The Mérida Initiative and Human Rights Concerns*.

Youngers, C. y Rosin, E. (2005). *Drugs and Democracy in Latin America: The Impact of U.S. Policy*. Lynne Rienner Publishers.

Youngers, C. (2007). Cocaine Madness: Counternarcotics and Militarization in the Andes. *NACLA Report on the Americas.*

Ziemer, H., Bermudez Jr., J. S. and Jun, J. (2024). *The geopolitics of port security in the Americas.* Center for Strategic and International Studies (CSIS). https://www.csis.org/analysis/geopolitics-port-security-americas

ANEXO: Declaración de uso de herramientas de IA generativa

Nombre Grado/Máster:	**DOBLE GRADO DE DERECHO Y RELACIONES INTERNACIONALES (E5)**
Nombre Alumno:	**LUCIA CALISTRO REZOLA**
Coordinador/a TFG/TFM:	**MARTA PARADÉS MARTÍN/ JAVIER GIL PÉREZ**
Nombre Director/a de TFG/TFGM:	**MARÍA BERTA ÉCIJA SALGADO**

Declaro que para la elaboración del presente Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster se ha utilizado inteligencia artificial generativa como herramienta de apoyo.	SÍ X	NO

1) Uso de la IA Generativo

Si tu respuesta ha sido SÍ, contesta a las siguientes preguntas. Si has contestado NO, pasa al apartado 2.

Uso ético

	SÍ	NO
¿A la hora de usar la herramienta IA, en los *prompts* utilizados has incluido datos de carácter sensible o de carácter personal (fotos de personas reales, datos personales, etc.)? *Si tu respuesta es afirmativa especifica cuáles.*		X
¿Has orientado tu uso a suplantar tu trabajo personal sin hacer una revisión crítica de la extraído en la herramienta IA? *Si tu respuesta es afirmativa especifica cuáles.*		X
¿Has tenido en cuenta las recomendaciones académicas que te han hecho específicamente en el Grado/Máster sobre lo que está permitido o no con la IA?	X	

Uso técnico realizado:

¿Qué herramientas has utilizado (ChatGPT, Copilot, Claude, Nano Banana…)? Especifica la versión o tipo de licencia. ChatGPT, Claude.

Marcar lo que corresponda:

☐ Generación de texto *(Especificar qué herramientas)* →

☒ Reformulación *(Especificar qué herramientas)* → las mencionadas anteriormente

☒ Traducción / corrección *(Especificar qué herramientas)* → las mencionadas anteriormente

☐ Sugerencia de estructura *(Especificar qué herramientas)* →

☐ Apoyo metodológico *(Especificar qué herramientas)* →

☒ Buscar o citar bibliografía *(Especificar qué herramientas)* → las mencionadas anteriormente

☐ Generar contenido audiovisual (videos, infografías, audios, imágenes, gráficos. *Especifica en concreto qué contenidos has generado con IA además de citarlo correctamente en el trabajo*.

x Otros *(Especificar qué herramientas)* → las mencionadas anteriormente

Confirmo que el contenido final ha sido revisado, corregido y validado íntegramente por mí como autor/a y asumo la plena responsabilidad académica del mismo.

La utilización de la IA no ha sustituido el análisis crítico, la reflexión personal ni el trabajo intelectual propio exigido en un TFG/TFM.

Firma: LUCIA CALISTRO REZOLA